



Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

2020 - 2023

*¡Caldas
Seguro!*



Gobierno de
CALDAS

Secretaría de
GOBIERNO

**PRIMERO
LA GENTE**



*¡Caldas
Seguro!*



Gobierno de
CALDAS

Secretaría de
GOBIERNO

**PRIMERO
LA GENTE**

PRESENTACIÓN

En mi Programa de Gobierno, línea estratégica Gobierno para la Gobernanza y Transparencia, me comprometí a trabajar por un territorio seguro, en convivencia y en paz, estrategia que quedó plasmada en el Plan Departamental de Desarrollo 2020 - 2023 “Unidos es Posible”; con unos objetivos claros y unos indicadores puntuales en materia de disminución de tasas de homicidio, hurto, lesiones personales, secuestro y extorsión. De igual manera los programas institucionales de la Secretaría de Gobierno, de otras secretarías de despacho, de los Organismos de Seguridad con presencia en nuestro territorio, y de las entidades descentralizadas del nivel nacional, en especial del Ministerio del Interior, nos permitirán consolidar un territorio más seguro que conllevará a mejorar la calidad de vida de los Caldenses.

La política marco de seguridad y convivencia ciudadana, contempla líneas estratégicas, para la atención e intervención de las diferentes dimensiones del delito; este Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento de Caldas 2020 – 2023, el cual hemos denominado “Caldas Seguro”, se ha articulado con las estrategias sectoriales y con los programas del Plan Nacional y Departamental de Desarrollo.

Para la construcción del PISCC, se tuvo en cuenta, la participación ciudadana, como insumo estratégico para el diseño de los diferentes componentes interinstitucionales, con un enfoque de prevención y anticipación del delito y ante los riesgos sociales identificados, en los seis distritos policiales que conforman nuestro departamento.

En mi calidad de primera autoridad del departamento, agradezco a la población caldense, a los Organismos de Seguridad y a las demás instituciones que participaron en la formulación del PISCC, sus aportes; en este encontrarán una herramienta de trabajo articulada con los 27 municipios del departamento, la cual servirá como ruta de trabajo en este cuatrienio para tener un territorio más seguro.

Sea esta la oportunidad para hacer un reconocimiento público y de gratitud a los Organismos de Seguridad con presencia en Caldas; a la Policía Nacional con el Departamento de Policía, a la Octava Brigada con el Batallón de Infantería No. 22 “Batalla de Ayacucho”, a la Fiscalía General de la Nación - Seccional Caldas y a la Unidad Nacional de Protección, quienes con su unidades tácticas y profesionales hacen de Caldas un territorio seguro, en paz y con tranquilidad.

LUIS CARLOS VELÁSQUEZ CARDONA
Gobernador de Caldas

COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEPARTAMENTO DE CALDAS

LUIS CARLOS VELASQUEZ CARDONA
Gobernador

JHON JAIR CASTAÑO FLÓREZ
Secretario de Gobierno

Coronel LUIS ALBERTO GÓMEZ LUNA
Comandante Departamento Policía Caldas

Teniente Coronel GERARDO AVILAN VILLABA
Comandante Batallón de Infantería No. 22 "Batalla de Ayacucho".

LILIANA CASTAÑEDA SALAZAR
Directora Fiscalía General de la Nación - Seccional Caldas

ANA MILENA BARCO BUSTOS
Coordinadora Cuerpo Técnico de Investigaciones CTI - Seccional Caldas

MANUEL ANTONIO ARIAS
Asesor III Sesión de Fiscalías Seccional Caldas

JULIO ENRIQUE BENAVIDES CÁNCALA
Representante Unidad Nacional de Protección

COMITÉ TÉCNICO FORMULACIÓN PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA “Caldas Seguro”

JOSÉ LEONIDAS BENJUMEA MONTEALEGRE
Profesional Especializado
Secretaría de Gobierno - Unidad de Seguridad y Convivencia

NATALIA ANDREA SALAZAR MARQUEZ
Profesional Universitaria
Secretaría de Gobierno - Unidad de Seguridad y Convivencia

Mayor (RP) FRANKLIN OLIVOS GONZÁLEZ
Consultor en Seguridad y Convivencia Ciudadana
Asesor Metodología PISCC - Secretaría de Gobierno

ESTEPHANY PAULINA MORENO CALVO
Administradora Pública - Especializada
Secretaría de Gobierno - Unidad de Seguridad y Convivencia

CATALINA MEJÍA ZULUAGA
Politóloga - Abogada
Secretaría de Gobierno - Unidad de Seguridad y Convivencia

LUZ MARY MURILLO FRANCO
Administradora de empresa - Magíster en sistemas de Gestión
Secretaría de Gobierno - Unidad de Seguridad y Convivencia

Capitán IVAN JOSE MENDEZ VILLADIEGO
Jefe de Planeación - Departamento de Policía Caldas

Capitán OSCAR GIOVANNY PEREZ ESPITIA
Jefe Administrativo
Departamento Policía Caldas

Capitán JHON BELTRÁN QUINTERO
Oficial de Enlace Octava Brigada BR8
Ejército Nacional

DOUGLAS RAMÍREZ BETANCUR
Asistente de Fiscal III
Fiscalía General de la Nación - Seccional Caldas

EQUIPO DE APOYO Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

ALEXA JOHANA CORRALES RODRIGUEZ
Coordinadora Programa Futuro Colombia
Fiscalía General de la Nación- Seccional Caldas

Teniente coronel GUILLERMO ALEJANDRO CARREÑO ARBELAEZ
Comandante Operativo
Departamento de Policía Caldas

Mayor ÓSCAR ANDRÉS CASTAÑO BURITICA
Jefe Seccional de Investigación
Ctmimal Caldas

Intendente JHON EDISON CASTAÑO MARION
Gestor Territorial
Policía Metropolitana de Manizales

DIANA MARIA GALVIS GARCÍA
Administradora Pública
Secretaría de Gobierno

BEATRIZ ARISTIZABAL GONZÁLEZ
Contadora Pública
Secretaría de Gobierno

JORGE EDISSON OLARTE RICARDO
Ingeniero de Sistemas
Secretaría de Gobierno.

JAMES ALBERTO GARCÍA CASTRILLÓN
Administrador Público
Secretaría de Gobierno

JUAN MANUEL VALENCIA NOREÑA
Ingeniero de Sistemas
Secretaría de Gobierno

SANTIAGO OROZCO RESTREPO
Publicista
Secretaría de Gobierno

COLABORACIÓN ESPECIAL

JOSEPH ZEVOOLUNI RODRÍGUEZ
Ministerio del interior

ADALBERTO FRANCO
Ministerio del interior



*¡Caldas
Seguro!*

30 RIESGOS SOCIALES DEL
DEPARTAMENTO DE CALDAS

31 REDUCCIÓN DE DELITOS DURANTE
LA PANDEMIA – COVID 19

32 DIAGNÓSTICO SITUACIONAL POR
DISTRITO DE POLICÍA

35
ANÁLISIS INFOGRÁFICO DELÍCTIVO

Cifras de las muertes violentas en Caldas 2018 -2019..... 55

58 ESTADISTICA DELICTIVA
2019 – 2020

67 PLANEACIÓN OPERACIONAL

67 ÁRBOL DE OBJETIVOS Y FINES DEL PISCC

68 PROGRAMAS Y METAS

86 LÍNEAS ESTRATÉGICAS -
PLANEACIÓN OPERATIVA
Y FINANCIERA 2020

87 LÍNEAS ESTRATÉGICAS -
PLANEACIÓN OPERATIVA
Y FINANCIERA 2021-2023

88 ESTRATEGIA FINANCIERA

88 RECURSOS DE
COFINANCIACIÓN Y
ARTICULACIÓN CON
EL GOBIERNO NACIONAL

88 DIVULGACIÓN DEL PISCC

89 EJECUCIÓN DEL PLAN

89 INFORMES SOBRE LA
EJECUCIÓN DEL PLAN 63

89 SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN

90 BIBLIOGRAFIA

TABLA DE CONTENIDO

03 PRESENTACIÓN

11 INTRODUCCIÓN

12 MARCO JURÍDICO

13 ALINEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022
“Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”..... 13

Política de Defensa y Seguridad, para la
Legalidad, Emprendimiento y la Equidad..... 14

Política Marco de Convivencia y
Seguridad Ciudadana..... 14

Plan Departamental de Desarrollo
2020–2023. “Unidos es Posible”..... 15

17 ARTICULACIÓN Y LINEAS ESTRATÉGICAS

17 ARTICULACIÓN SECTORIAL DEPARTAMENTO DE CALDAS

21 DIAGNÓSTICO Y ESTADO ACTUAL DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

21 DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY

23 AFECTACIONES EN EL TERRITORIO COMO ATENTADOS, CULTIVOS ILÍCITOS ENTRE OTROS

23 CORREDORES DE MOVILIDAD

24 ALERTAS TEMPRANAS, INFORMES DE RIEGO Y NOTAS DE SEGUIMIENTO

29 EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTOS MINEROS

29 EXISTENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL, ARTEFACTOS EXPLOSIVOS IMPROVISADOS Y MUNICIÓN SIN EXPLOTAR EN EL RESPECTIVO TERRITORIO

INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento de Caldas 2020 - 2023", es nuestra ruta de trabajo durante el próximo cuatrienio, el cual, en coordinación con los Organismos de Seguridad, sectores de la administración nacional, departamental y local, y comunidad en general, nos permitirá promover la convivencia y la cultura ciudadana, buscando reducir los índices de violencia y delitos en el ámbito urbano y rural en nuestro territorio.

El PISCC fue formulado en coordinación con los Organismos de Seguridad, mediante un proceso de planeación estratégica en torno a la metodología de un Sistema de Gestión orientado a resultados, el cual permite la integralidad de los momentos de Planeación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación continua.

El PISCC se construyó articulando los lineamientos de política pública, entre ellos la Política Marco de Seguridad y Convivencia, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", la Política de Defensa y Seguridad, para la Legalidad, Emprendimiento y la Equidad y el Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023. "Unidos es Posible".

Este documento como hoja de ruta para la seguridad en el departamento de Caldas, cuenta con un diagnóstico y una caracterización de los delitos priorizados; al igual presenta una identificación de los factores de riesgo a nivel departamental. El diagnóstico institucional, nos llevó a concretar 20 programas de la Secretaría de Gobierno y de los Organismos de Seguridad, a los cuales se les estructuró sus objetivos, sus metas de producto, sus indicadores para el cuatrienio.

La Secretaría de Gobierno y los Organismos de Seguridad en articulación con los municipios, en atención a los principios de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad, emprenderemos las acciones necesarias y pertinentes para apalancar recursos de cofinanciación del nivel municipal, departamental y nacional, en especial del Ministerio del Interior a través del Fondo de Seguridad y Convivencia - FONSECON.

JHON JAIRO CASTAÑO FLÓREZ

Secretario de Gobierno
Departamento de Caldas

MARCO JURÍDICO

- Ley 62 de 1993. "Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al Presidente de la República."
- Ley 152 de 1994. "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo."
- Ley 418 de 1997. "Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones."
- Ley 1106 de 2006. "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999 y 782 de 2002 y se modifican algunas de sus disposiciones."
- Ley 1421 de 2010. "Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006."
- Decreto 399 de 2011. "Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1530 de 2012. "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías"
- Decreto 1066 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior."
- Ley 1801 de 2016. "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - CNSCC".
- Decreto 2124 de 2017. "Por la cual se reglamenta el sistema de prevención y alerta para la reacción rápida a la presencia , acciones y/o actividades de las organizaciones, hechos y conductas criminales que pongan en riesgo los derechos de la población y la implementación del Acuerdo Final para la terminación del Conflicto y la construcción de una Paz Estable y Duradera."
- Ley 2000 de 2019. "Por medio de la cual se modifica el Código Nacional de Policía y Convivencia y el Código de la Infancia y la Adolescencia en materia de consumo, porte y distribución de sustancias Psicoactivas en lugares con presencia de menores de edad y se dictan otras disposiciones"

-  Ley 2010 de 2019. “Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones”. (artículo 132. Créase en la Fiscalía General de la Nación, la Dirección Especializada Contra los Delitos Fiscales...).
-  Resolución Nro. 00674 del 2 de Junio de 2020. “Direccionamiento Estratégico 2020 en tiempos de Covid-19”. Fiscalía General de la Nación.

ALINEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

“La política pública se inscribe como un proceso de planeación que define una visión de largo plazo que sobrepasa los periodos de administración de los gobiernos y orienta el proceso de cambio frente a realidades sociales relevantes. Es un instrumento de planeación orientado a la acción para lograr objetivos prioritarios, fruto de un proceso de concertación intersectorial y concreción, en el que participa la administración distrital, la ciudadanía, la sociedad civil, los gremios, la academia, etc.”.¹

Es por lo anterior que el Estado Colombiano, articula políticas de seguridad basados en las situaciones que se presentan en los territorios, en los cuales se hace necesario la articulación de estrategias que hagan parte de la carta de navegación en materia de seguridad, convivencia y orden público en el territorio colombiano.

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”

El Plan de Desarrollo Nacional, como estrategia para la garantía de la legalidad en el estado colombiano señala El Pacto por la legalidad que contempla: Seguridad, autoridad y orden para la libertad, Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana, lo que conduce a que el Estado garantice “Proteger a los ciudadanos, la soberanía, los intereses y los activos estratégicos de la nación, y promover la legalidad, la seguridad y la convivencia en el territorio nacional”²

Política de Defensa y Seguridad PDS, para la Legalidad, Emprendimiento y la Equidad

Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad:

Para garantizar y fortalecer la seguridad se debe “asumir integralmente como una tarea de la sociedad y del conjunto de instituciones estatales, especialmente, las más relevantes para garantizar los derechos civiles, económicos, sociales, culturales y los ligados al medio ambiente que tienen todos los colombianos. De conformidad con lo anterior, el Gobierno se sustenta en el círculo virtuoso de la seguridad, la legalidad, el emprendimiento y la equidad, cuyo centro es la transformación estratégica de la defensa y la seguridad. La legalidad es la base de la seguridad y la convivencia. El respeto al derecho internacional por parte de los Estados es garantía de seguridad y paz, al igual que en la nación, el acatamiento al ordenamiento jurídico permite la convivencia pacífica, el ejercicio de los derechos individuales y la resolución pacífica de los conflictos. La legalidad está ligada a la eficacia de la ley y de la justicia, al igual que al fortalecimiento de la legitimidad democrática de las instituciones, particularmente, en regiones donde el Estado ha permanecido ausente o ha sido deficitario. También está ligada a la lucha contra la corrupción y a la transparencia en la gestión administrativa del Sector de seguridad y defensa.”³

Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana

El “Propósito de la política es Construir y mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y las libertades públicas, el respeto a la dignidad humana, la vigencia del Estado social de derecho, en un ambiente de convivencia democrática, paz y de armonía con la naturaleza”⁴

En el marco de esta estrategia gubernamental se busca garantizar ejes de transformación que buscan la articulación del Estado con los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil, para de esta forma garantizar el ejercicio de los derechos y las libertades.

Para darle paso a un nuevo modelo integral de convivencia y seguridad ciudadana, es necesario trabajar sobre cinco (5) ejes estratégicos, que contiene una visión conjunta y amplia sobre prevención: 1. Cultura de la legalidad para la convivencia, los derechos y la paz 2. Disrupción del delito 3. Innovación, ciencia y tecnología 4. Ciudadanía activa 5. Proyección institucional⁵

La legislación define la convivencia como: “...La interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes y con el ambiente en el marco del ordenamiento jurídico.”⁶ Lo que garantiza el ejercicio de los derechos y deberes de los ciudadanos dentro del marco de la legalidad.

³ Política de Defensa y Seguridad PDS, para Legalidad, Emprendimiento y la Equidad, página 32

⁴ Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana pág. 45

⁵ Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana pág. 41

⁶ Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, pág. 21, referencia Ley 1801 de 2016, artículo 5to

Es por ello por lo que el deber ser del Marco de la Política Pública en materia de la seguridad y la convivencia, es la implementación de acciones con una visión multidimensional e interdisciplinaria, donde confluyan los actores del Estado, del Sector Privado y de la Sociedad Civil.

Dichas acciones deben medirse y aplicarse con metodologías sencillas, pero con gran impacto en la prevención y en la mitigación de aspectos relevantes en la seguridad y convivencia ciudadana, en el espacio público, en los casos de violencia intrafamiliar, en la reducción del consumo de alcohol y de sustancias psicoactivas como en la restitución de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en la reducción del delito y de accidentes ocasionados por acciones contrarias a la convivencia y en aspectos relevantes en el cuidado del medio

Ambiente, las cuales no solo se deben aplicar en las cabeceras municipales, sino que deben desplegarse con especial cuidado hacia la ruralidad.

El Marco de la Política, debe centrarse en ejes transversales como son la transparencia⁷, la ciencia y la tecnología, las comunicaciones estratégicas, la Cooperación Internacional para la Seguridad Ciudadana, y apoyo Nacional tanto Público como Privado, dirigidos a realizar una gestión para el fortalecimiento de recurso humano y tecnológico, con la presentación de proyectos que permitan afianzar los Resultados y la Gestión Territorial.

Estos ejes además de los actores antes mencionados requieren también de un trabajo articulado con el Sector Educativo, Salud, Vivienda, Medio Ambiente, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, entre otros, en la formación para el ejercicio de los Derechos humanos, de la Convivencia Escolar, de la consolidación de la familia y en la formación de una cultura de la legalidad y de valores democráticos, por lo que el Plan Integral exige la alineación del mismo con las diferentes Políticas Públicas del Estado Colombiano y las instituciones que ejecuten programas que conlleven acciones enfocadas a la Seguridad y Convivencia Ciudadana.⁸

Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023. “Unidos es Posible”

El objetivo primordial es “Consolidar un gobierno incluyente, serio y transparente, con un sentido social que brinde oportunidades de desarrollo y crecimiento para los caldenses y que haga del departamento una región foco de prosperidad y confianza”

El Plan Departamental de Desarrollo de Caldas 2020-2023 “Unidos es Posible”, cuenta con tres pilares fundamentales, a saber: 1) Caldas Sostenible 2) Caldas Educada y Conectada y 3) Caldas Social e incluyente. Así mismo, el Plan cuenta con cinco líneas estratégicas:

⁷ Aplicación de la Ley 1712 del 2014, Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional, y el Decreto 0103 de 2015.

⁸ Ordenanza No. 875 “POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 - 2023, “UNIDOS ES POSIBLE”pg 27



*¡Caldas
Seguro!*

“Gobierno para la gobernanza y transparencia; Ambiente, tradición y Cultura; Educación, ciencia y tecnología; Desarrollo económico y turismo de naturaleza; Sentido social e incluyente”.

Así las cosas, el Plan de Desarrollo Departamental, se encuentra alineado a las políticas nacionales en materia de seguridad y convivencia.

ARTICULACIÓN Y LINEAS ESTRATÉGICAS

El Plan Departamental de Desarrollo 2020 - 2023 “Unidos es Posible”, se articula con el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018 - 2022”, de cara al cumplimiento de pactos, estrategias, y metas en materia de seguridad y convivencia.

Los pactos, estrategias y metas, nos indican que los lineamientos establecidos por el departamento de Caldas apuntan a lo requerido por los Organismos de Seguridad, y comunidad en general; de igual manera esta articulación permite el apalancamiento de programas y proyectos, que se plasmen en el PISCC, para lo cual se formularán proyectos estratégicos para ser presentados a los entes nacionales y de Cooperación Internacional para su respectivo apalancamiento.

ARTICULACIÓN SECTORIAL DEPARTAMENTO DE CALDAS



“UNIDOS ES POSIBLE”pg 27

9 Ordenanza No. 875 “POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 - 2023, “UNIDOS ES POSIBLE” pg 613

“UNIDOS ES POSIBLE”pg 613

SECTOR	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR	META
SALUD	Atención Integral en Salud	Capacitar al 100% de los docentes orientadores en un programa de detección de riesgo de las diferentes formas de violencia en el ámbito escolar.	Docentes orientadores capacitados en un programa de detección de riesgo de las diferentes formas de violencia en el ámbito escolar.	100%
		Realizar asistencia técnica a los 27 municipios, cada año, para la implementación de programas en promoción de la salud mental y gestión del riesgo en suicidio, consumo de sustancias psicoactivas, violencia de género y trastorno mental.	Asistencia técnica a los municipios del Departamento de Caldas.	100%
SECTOR	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR	META
SALUD	Salud Publica	Brindar asistencia técnica a 27 instituciones educativas para la promoción de la convivencia escolar y la intervención de las diferentes formas de violencia	Instituciones educativas con asistencia técnica.	100%
		27 municipios con plan intersectorial para el abordaje integral de las violencias de género (intrafamiliar, contra la mujer, sexual).	Número de municipios con plan intersectorial para el abordaje.	100%

SECTOR	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR	META
SOCIAL	Unidos por las paces territoriales (reconciliación y vida digna)	Apoyar una iniciativa anual de prevención del reclutamiento de niños, niñas y jóvenes hacia estructuras delictivas Diseñar un proceso de reconciliación territorial que beneficie de manera espacial a las víctimas del conflicto.	Iniciativas de prevención de reclutamiento forzado. Proceso de reconciliación territorial diseñado.	4 1
SOCIAL	Mujer y Familia	Diplomar 170 mujeres líderes indígenas presentadas por cada comunidad, con contenidos sugeridos por cada resguardo y que de base a la creación y fortalecimiento del proceso "casa de la mujer indígena" a través de un plan de acción vivo, activo y dinámico que fortalezca la red de mujer con una ruta de atención Integral, psicosocial y diferencial.	Número de mujeres indígenas diplomadas.	1

SECTOR	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR	META
INFRAESTRUCTURA	Movilidad Segura	Mejoramiento de las condiciones de seguridad en la red vial	1.000 señales verticales en sitios de alta vulnerabilidad a accidentes de tránsito.	1.000
SECTOR	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR	META
AGRICULTURA	Atención a la población víctima del conflicto armado del departamento con la implementación de proyectos productivos.	400 familias víctimas del conflicto armado, atendidas con proyectos productivos.	Número de familias del conflicto armado atendidas con proyectos productivos.	400
	Atención a población de excombatientes atendidas con proyectos productivos	60 familias de excombatientes atendidos con proyectos productivos	Número de familias de excombatientes atendidas con proyectos productivos.	60
SECTOR	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR	META
DEPORTES	Fomento del deporte, la recreación y la actividad física para desarrollar entornos de convivencia y paz	Impactar el 15% de los caldenses participando en programas de recreación, actividad física y deporte	Número de usuarios registrados en el programa.	150.000

DIAGNÓSTICO Y ESTADO ACTUAL DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN CALDAS

Nueve años sin presencia de grupos armados al margen de la ley o crimen organizado, e igual período de tiempo sin que se presente alguno de los hechos victimizantes del conflicto armado en Colombia, con una reducción de un 13% en los índices delictivos del departamento de Caldas (homicidios, hurtos y lesiones personales), cero líderes sociales asesinados, departamento libre de cultivos ilícitos (Certificados por parte de la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el Delito), con una muy alta percepción de seguridad en el 83%, con el índice más bajo de reincidencia del menor infractor, primer departamento con mayor cantidad de operativos en micro tráfico y con fortalecimiento del Sistema Integrado de Seguridad Rural, hacen que Caldas sea uno de los departamentos más seguros del país.

La gestión interinstitucional, los resultados obtenidos en materia de seguridad y la articulación con los Organismos de Seguridad, es el reflejo que nos permite mostrar que las principales tasas delictivas han disminuido. A mayor convivencia mayor seguridad, la solución pacífica de las controversias y el diálogo constructivo ha permitido que Caldas, se mantenga por debajo del promedio de la tasa nacional del 10.36

DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY

Actualmente el Departamento de Caldas, cuenta con un parte de tranquilidad, habida consideración que los extintos grupos armados ilegales FARC- EP- AUC que otrora, delinquieron en el Occidente y Oriente del departamento de Caldas, específicamente en los municipios de Riosucio, Supía, Samaná, Marquetalia Pensilvania y la Dorada, entre otros, que estuvieron afectados por el flagelo de la extorsión, secuestro y demás actos delictivos, se encuentran libres de la presencia de los mismos, lo que se evidencia en el desarrollo de las actividades propias de los sectores productivos sin ningún tipo de alteración, lo que descarta como ya se indicó, la presencia o asentamientos de grupos armados organizados GAO- GDO- FARC- EP – ELN – EPL- AUC, esto debido al desarrollo de las diferentes misiones y operaciones militares de control territorial.

De igual manera las fronteras del departamento de Caldas, se encuentran completamente protegidas, como consecuencia de un trabajo mancomunado con los diferentes entes del Estado y la red de cooperación cívica, cuyo esfuerzo se orienta a evitar el ingreso o incursión delictiva de grupos al margen de la ley provenientes de departamentos como Risaralda, Tolima, Antioquia y Choco, o que se blindan con jornadas de trabajo de acción integral y desarrollo (AID) como prevención de eventuales prácticas de reclutamiento forzado; con la implementación de la política “Respeto por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario”, como garantía para el goce de los derechos de toda la población.



*¡Caldas
Seguro!*

AFECTACIONES EN EL TERRITORIO COMO ATENTADOS, CULTIVOS ILÍCITOS ENTRE OTROS

Conforme a la verificación estadística de la última década, se tiene la inexistencia de atentados terroristas en contra de la población civil o de la infraestructura en el departamento de Caldas.

Respecto a los cultivos ilícitos, el área sembrada con coca en Colombia pasó de 169.000 hectáreas en 2018 a 154.000 en 2019, según el informe anual del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

El representante de la UNODC en Colombia destacó que solo hubo aumento significativo de área cultivada con coca en Norte de Santander y Valle del Cauca y que Caldas, Cundinamarca, Arauca y La Guajira están libres de coca. Boyacá, Santander, Cesar y Magdalena, Guainía y Vaupés tienen menos de 100 hectáreas, mientras que Vichada y el Amazonas tienen menos de 1.000 hectáreas. “Es importante mantener los esfuerzos para consolidar estas regiones. El 20 % del territorio que tenía coca en 2018 no la tuvo en 2019”, dijo Pierre Lapaque.

Según informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), que data de junio 2019, se reconoció al departamento de Caldas (sin que la situación haya desmerecido), el esfuerzo continuo en materia de erradicación manual inmediata, en la medida que se ha tenido conocimiento directo, a través de distintas fuentes de información como para el caso del municipio de Samaná.

CORREDORES DE MOVILIDAD

A pesar de la amplia frontera que se tiene con los departamentos de Risaralda, Antioquia y Choco, de la información obtenida de la inteligencia propia y los entes de investigación, y la ubicación estratégica de las tropas destinadas al desarrollo de operaciones militares de control territorial, el departamento no se está empleando como corredor de movilidad de acciones delictivas por grupos al margen de la ley, en sectores que donde históricamente se produjo, este accionar, como en el área noroccidental del departamento por lo que se puede confirmar que gracias a la articulación de las entidades del Estado y la fuerza pública se da un parte de tranquilidad en el tema.

ALERTAS TEMPRANAS, INFORMES DE RIEGO Y NOTAS DE SEGUIMIENTO

En la actualidad en el departamento de Caldas, recaen seis Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo en aras de advertir los posibles riesgos de la amenaza para la vulneración de los derechos de ciertos sectores de la población, en especial de líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de Derechos Humanos, frente a los cuales se articulan las rutas de atención con los Organismos de Seguridad del departamento para la garantía de las medidas adecuadas de prevención y protección de los derechos fundamentales a la vida, seguridad e integridad.

La Gobernación de Caldas, a través de la Secretaría de Gobierno - Unidad de Seguridad y Convivencia, el Departamento de Policía Caldas, Octava Brigada con el Batallón de Infantería No. 22 "Batalla de Ayacucho", la Fiscalía General de la Nación – Seccional Caldas y la Unidad Nacional de Protección, han venido dando estricto cumplimiento a lo ordenado tanto por la Defensoría del Pueblo, como por el Ministerio del Interior a través de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas-CIPRAT, de conformidad con lo ordenado por los Decretos 1066 de 2015 y 2124 de 2017.

ALERTA TEMPRANA

AT 002-2018

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

ANSERMA

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

"Situación de riesgo que enfrenta la población campesina de las veredas La Isla, El Tablazo, y el Paraíso".

CONSEJOS DE SEGURIDAD

17.01.2018. Alerta temprana de inminencia N° 002-18 Veredas la Isla, El Tablazo y El Paraíso Municipio de Anserma - Caldas y video

ALERTA TEMPRANA

AT 002-2018

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

ANSERMA, BELALCAZAR, LA DORADA, MARMATO, MANIZALES, PENSILVANIA, SAN JOSÉ, SUPÍA, PACORA, RIOSUCIO Y SUPÍA

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

“La violencia contra líderes y defensores de derechos humanos se inscribe en un escenario de riesgo de alcance nacional que tiene expresiones particulares a nivel territorial: 1) la recomposición de dominios armados en territorios que durante décadas estuvieron bajo la influencia de las FAR EP; 2) la persistencia de otros actores armados ilegales...”

CONSEJOS DE SEGURIDAD

15.03.2018. Video conferencia Sesión CIPRAT- Ministerio del Interior.

ALERTA TEMPRANA

AT 084-2018

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

RIOSUCIO - SUPIA

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

“Reorganización y acoplamiento territorial por parte de estructuras armadas ilegales hacia la subregión del Alto Occidente caldense, derivados de la confrontación armada que se desarrolla en departamentos limítrofes, específicamente hacia las áreas que interconectan corredores de movilidad entre Risaralda, la cuenca del pacífico, Antioquia y el departamento de caldas, históricamente utilizadas

CONSEJOS DE SEGURIDAD

27 de julio de 2018. Amenazas contra líder y defensores de los Derechos Humanos en Caldas.

30 de noviembre de 2018, en atención a la situación de orden público del Alto Occidente del departamento.

por estas estructuras ilegales que han hecho presencia en la región:

a. tránsito de hombres armados en la comunidad de Dosquebradas del resguardo Cañamomo-Lomaprieta, en la jurisdicción del municipio de Supía y en las comunidades del resguardo Escopetera Pirza que limitan por esta área con el resguardo Cañamomo". Grupos armados ilegales: Autodefensas Gaitanistas de Colombia o Águilas Negras.

b. Presencia y movilidad de hombres armados, que vienen ejerciendo restricciones a la libre movilidad en los resguardos de San Lorenzo y Nuestra Señora Candelaria de La Montaña, al parecer reconocidos como guerrilla, así como la presencia esporádica en el resguardo Escopetera Pirza".

15 de febrero de 2019. Análisis orden Público al interior de las comunidades Indígenas de La Albania, Totumal y San Lorenzo.

ALERTA TEMPRANA

AT 021-2019

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

SAMANA, PENSILVANIA, MARQUETALIA, NORCASIA Y LA DORADA

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

“Reorganización de estructuras armadas ilegales. “Los paisas”, de la Oficina de Envigado y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC-“El Clan del Golfo”. Ejercen agresiones y amenazas contra líderes, lideresas sociales y defensores-as de DDHH.

Afectaciones contra la población civil conocidas por la Defensoría del Pueblo:

- Homicidios.
- Amenazas colectivas y desplazamiento forzado.
- Atentados y enfrentamientos.
- Violencia contra líderes, lideresas y defensores-as de DDHH.

Presuntos procesos de rearme de excombatientes del Frente 47 FARC-EP, desmovilizado en el año 2008, reductos del Frente 9 y posible reactivación del Frente Carlos Alirio Buitrago del ELN”.

CONSEJOS DE SEGURIDAD

21 de mayo de 2019. Presentación Alerta Temprana 021-19 y sesión CIPRAT.

ALERTA TEMPRANA

AT 013-2020

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

RIOSUCIO Y SUPÍA

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

“Graves ataques contra bienes indispensables para la supervivencia de la población civil, riesgo de desplazamiento forzado, señalamientos y estigmatización contra los procesos organizativos y líderes del Resguardo Indígena de Cañamomo-Lomapieta, y contra miembros del punto de reintegración colectiva de este resguardo en los municipios de Riosucio y Supía”.

CONSEJOS DE SEGURIDAD

30.03.2020. Video conferencia Sesión CIPRAT - Ministerio del Interior.

10.03.2020. Seguimiento al caso de los incendios de los trapiches de la comunidad de portachuelo, Resguardo Indígena Cañamomo- Lomapieta, municipio de Riosucio-Caldas

ALERTA TEMPRANA

AT 018- 2020

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

“Situación de riesgo que afrontan los territorios con presencia y accionar de actores armados no estatales y grupos armados de delincuencia organizada por cuenta de los efectos y las medidas adoptadas para afrontar la emergencia sanitaria derivada de la pandemia COVID -19”.

CONSEJOS DE SEGURIDAD

14.05.2020. Video conferencia sesión CIPRAT Nacional - Ministerio del Interior

EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTOS MINEROS

Dada la posición estratégica del departamento, y las privilegiadas condiciones geográficas para el desarrollo de la actividad económica de la minería, se encuentra con el foco del fenómeno conocido como extracción ilícita de yacimientos mineros en varios municipios del alto y bajo occidente del territorio caldense, sin embargo de acuerdo a las actividades de recolección de información y análisis por parte del personal de agentes de la sección de inteligencia, se ha logrado establecer por cada actividad delictiva el factor de inestabilidad.

EXISTENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL, ARTEFACTOS EXPLOSIVOS IMPROVISADOS Y MUNICIÓN SIN EXPLOTAR EN EL RESPECTIVO TERRITORIO

En desarrollo de sus objetivos estratégicos, y en el marco del cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Convención para la Prohibición del Empleo, almacenamiento, Producción y transferencia de minas Antipersonal sobre su Destrucción (Tratado de Ottawa), la Oficina del Alto Comisionado para la Paz implementa un plan estratégico enfocado en superar los principales obstáculos que ha tenido la implementación de la política pública, orientado a la consolidación de una institucionalidad y un sector de Acción contra Minas eficiente y eficaz, acorde con los actuales retos del país y en virtud de las funciones establecidas en el Decreto 1784 de 2019 artículo 28.

La puesta en marcha del plan, se ha programado a partir del año 2016 con metas establecidas a 2021, en concordancia con el plazo concedido por la Convención para la Prohibición de Minas Antipersonal para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Estado Colombiano.

La labor del desminado humanitario, es realizada por el Ejército Nacional con la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, con apoyo de los Batallones dos y tres, con sede respectiva en Chaparral y Puerto Berrio, pero con jurisdicción en el departamento de Caldas.

En este sentido, y para mayor comprensión se presenta la situación actual y el estado de intervención para cada uno de los municipios del departamento de Caldas:

MUNICIPIOS SIN AFECTACIÓN:

Aránzazu, Belalcázar, Chinchiná, La Merced, Marquetalia, Neira, Palestina, San José, Victoria, Villamaría y Viterbo.

MUNICIPIOS DECLARADOS LIBRES DE SOSPECHA DE MINAS ANTIPERSONAL:

Marmato (30.06.2016), Filadelfia (25.07.2018), La Dorada (04.04.2019), Salamina (04.04.2019), Supía (04.04.2019), Risaralda (04.04.2019), Anserma (19.04.2019), Manizales (19.04.2019), Aguadas (19.04.2019) y Pácora (19.04.2019).

MUNICIPIOS EN INVESTIGACIÓN DE CAMPO Y ASIGNADOS EN OPERACIÓN.

Marulanda y Riosucio, en estudio No Técnico.

Norcasia, Pensilvania y Samaná, se encuentran asignados en operación, mediante estudios técnicos y despeje.

RIESGOS SOCIALES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS (Conclusiones Generales)

-  Los Riesgos que se identificaron en general fue el consumo de sustancias prohibidas (estupefacientes y alcohol), los cuales son los factores más comunes en los diferentes delitos presentados tanto en el municipio como en los corregimientos, así mismo en la incidencia de comportamientos contrarios a la convivencia.
-  Otro de los riesgos identificados en menor escala pero que son factores determinantes en delitos contra el patrimonio como el hurto es el factor oportunidad y exceso de confianza ya que las personas dejan descuidadas los enceres, residencias y dinero lo que permite ser víctimas de delitos.
-  Al verificar los PICSS dentro de las ofertas interinstitucionales se encuentran actividades, programas y campañas interinstitucionales que permiten mitigar y disminuir los diferentes riesgos para la comisión de delitos de alto impacto y comportamientos contrarios a la convivencia.
-  De acuerdo a lo manifestado por los diferentes actores en las mesas de trabajo se deben incrementar y focalizar las diferentes jornadas pedagógicas y educativas para disminuir en gran proporción el consumo de sustancias y bebidas alcohólicas.

- intervenir como riesgo social las Lesiones personales dado que de este se derivan el consumo de alcohol y de estupefacientes al ir todo enlazado y en muchos de los casos esto se da por la existencia de uno de los dos factores.
- iniciar a dar soluciones y disminuir paso a paso el consumo de estupefacientes que tanto daño le ha hecho a la sociedad tanto a niños niñas adolescentes como adultos, lo cual no permite que exista un comportamiento integro entre la convivencia de la comunidad.

REDUCCIÓN DE DELITOS DURANTE LA PANDEMIA – COVID 19

“El manejo que el gobierno departamental, ha dado a la emergencia sanitaria por cuenta del COVID - 19, ha llevado a que se disminuyan los índices de violencia y aumenten los niveles de seguridad”. Periódico el Tiempo columna – LAURA USMA CARDONA - TIEMPO MANIZALES

“Reducción de los delitos durante la cuarentena en Caldas es del 44 %. Entre las medidas adoptadas por las autoridades departamentales está el uso de drones, de acuerdo con lo informado por la Secretaría de Gobierno de Caldas se ha presentado reducción tanto en hurtos como en homicidios.

El delito de homicidio presenta la reducción del 31 % en comparación con el año anterior. En 2019 para la fecha se habían registrado 49 homicidios, este año van 34. Lo mismo sucede con las lesiones personales, las cuales pasaron de 348 a 247, representando una reducción del 44 %.

También los hurtos, catalogados de delitos contra el patrimonio, han registrado disminución; el robo a personas en un 58 %, a automotores de 50 %, de motos del 40 % y a comercio del 61 %. “Hubo una disminución muy importante en el robo a celulares, pasamos de 230 en 2019 a 86 este año, esto cobra importancia porque sabemos que cuando un ladrón hurta a una persona el primer objeto que busca es este.

Aunque en general las cifras son buenas en todos los delitos, sigue preocupando la violencia intrafamiliar que tuvo un incremento del 21 %.

La Policía de Caldas se vale de las nuevas tecnologías para monitorear las áreas de aglomeración de personas. Ahora, los oficiales también hacen patrullajes aéreos con drones, los cuales permiten visibilizar desde el aire a los infractores del distanciamiento social.

“Con el 'polidrone' podemos visualizar desde el aire aislamiento preventivo donde hay aglomeración de personas gracias a que estos equipos vienen equipados con cámaras térmicas que detectan los puntos de calor”, precisó el comandante operativo de Seguridad Ciudadana de Caldas, coronel Guillermo Carreño

Después del sobrevuelo, el operador del dron le informa al cuadrante de policía de la zona la situación, los oficiales van hasta el lugar y aplican las normas de distanciamiento social.

“También hacen el llamado de atención a quien no porte el tapabocas y, si es del caso, aplican la multa”.

El oficial indicó que esta acción se ha desarrollado ya en La Dorada y Chinchiná, donde se ha logrado evitar focos de contagio, y se replicará en otros municipios.

Respecto a las capturas debido a la violación del aislamiento, las autoridades reportaron, hasta el cierre de esta edición, que 187 personas han sido capturadas en flagrancia por reincidir en la violación de esta medida. Quienes son sorprendidos por primera vez se les hace un comparendo que pagan asistiendo a una charla pedagógica o pagando la suma de 936.000 pesos.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL POR DISTRITO DE POLICÍA

DISTRITO 1 – CHINCHINA- PALESTINA

Zona cafetera, con presencia masiva de recolectores de café conocidos como andariegos, marcada por la cultura de la ilegalidad, con falta de articulación de política pública en el sector rural y la intervención interinstitucional en la población vulnerable, lo que ha generado un riesgo alto en consumo de estupefacientes, asociado a delitos como tráfico, fabricación y porte de estupefacientes, en NNA desde los 10 años hasta los 30, de los estratos del 1 al 3.

DISTRITO 2 – ANSERMA, RISARALDA, BELALCAZAR, SAN JOSE, VITERBO

En esta zona el desempleo, los bajos niveles de escolaridad, el deterioro de la infraestructura deportiva, los ambientes familiares con alto índice de violencia, lo que lleva a la expansión del tiempo libre, ha incrementado el consumo de alcohol (alto) y consumo de estupefacientes (medio –bajo), asociado a delitos como lesiones personales, homicidio, extorsión, hurtos, fabricación y tráfico de estupefacientes en la población entre los 16 y 55 años de los estratos 1 al 3.

DISTRITO 3 – MARMATO- RIOSUCIO- LA MERCED- SUPIA

En esta zona, la descomposición familiar, los ambientes familiares encaminados al consumo de licor, la indiferencia social, leyes laxas generan un riesgo alto en el consumo de alcohol y consumo de estupefacientes en todos los ciclos de vida del ser humano, desde el estrato 1 al 3. Por otro lado, en los municipios de Marmato, la Merced y Supia los niveles de educación son básicos (primaria) y en el municipio de Riosucio, la población cuenta con educación secundaria y difícil acceso a la educación superior, lo que se asocia a delitos como lesiones personales, delitos sexuales, tráfico de estupefacientes, hurtos, homicidios.

DISTRITO 4 – AGUADAS- ARANZAZU- MARULANDA- NEIRA-PACORA- SALAMINA- FILADELFIA

En esta zona, la cultura de ilegalidad, la indiferencia social, la violencia intrafamiliar, la intolerancia, los hábitos, costumbres ciudadanas, desempleo, espacios públicos en estado de abandono, falta de acompañamiento del Estado y enfermedades mentales (Bipolaridad – Aránzazu), presenta un riesgo alto en el consumo de sustancias, estupefacientes y alcohol, tanto en la zona urbana como rural y en todos los ciclos de vida de la población en los estratos del 1 al 4. Los niveles educativos de la población son básicos (primaria) a excepción del municipio de Pacora, donde la población tiene niveles de estudios superiores (maestría) y el fenómeno de consumo de alcohol se debe a los hábitos, y las prácticas culturales del municipio y se asocia a delitos como Homicidio, hurto en todas sus modalidades, lesiones personales, violencia intrafamiliar, tráfico y fabricación de estupefacientes.

DISTRITO 5 - MANZANARES – MARQUETALIA – PENSILVANIA

En esta zona, la falta de acceso a la educación, la falta de ingresos y el desempleo, lleva a que el consumo y el tráfico de estupefacientes, se encuentre en un riesgo alto, afectando todo el ciclo de vida de la población, y a los estratos del 1 al 3, muy enmarcado en la zona urbana, más que la rural y se asocia a delitos como lesiones personales, hurto, homicidio, fabricación y tráfico de estupefacientes.

DISTRITO 6 – LA DORADA – VICTORIA- NORCASIA- SAMANA

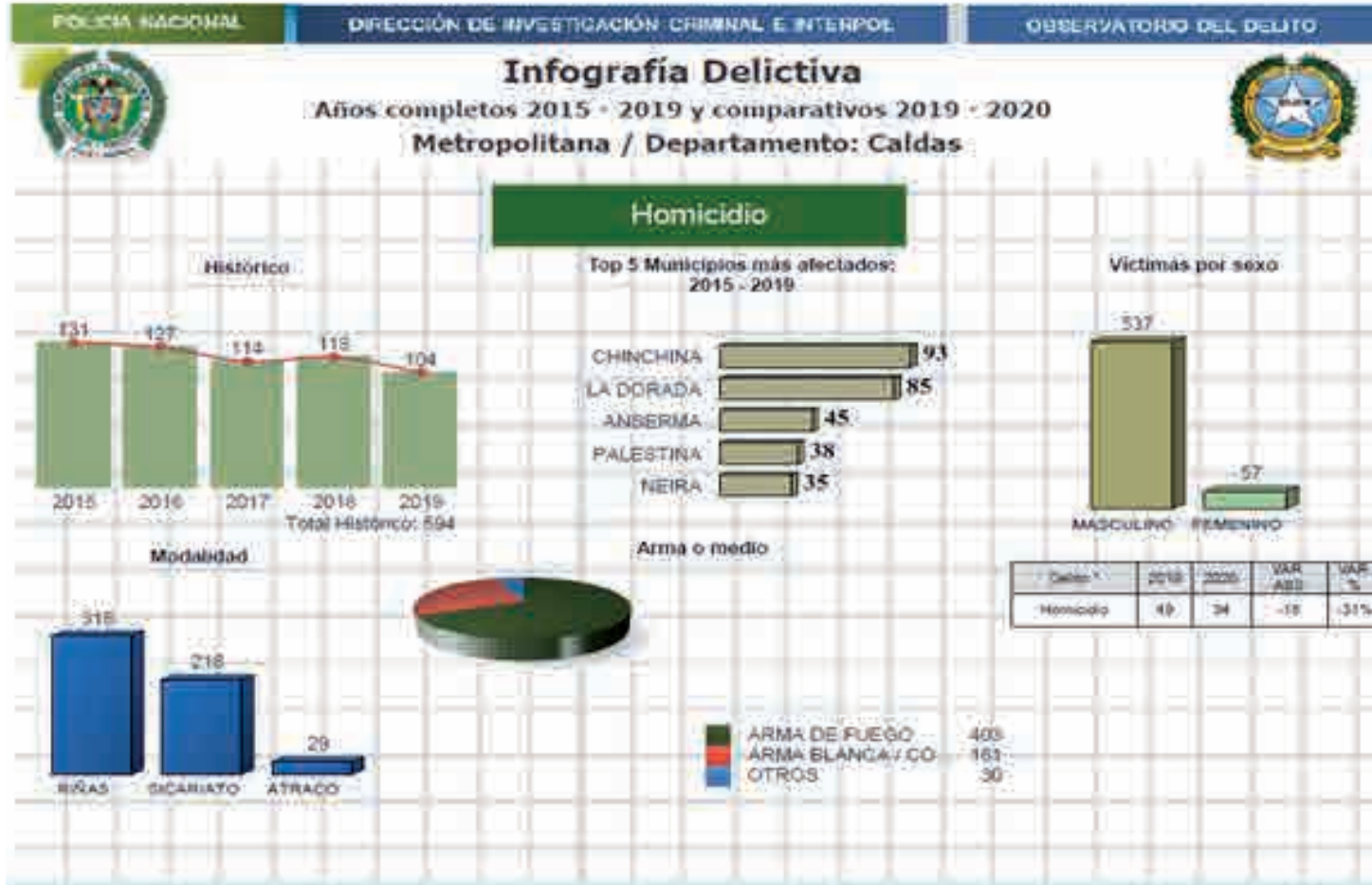
En esta zona, la falta de ingresos y el desempleo son los factores, que llevan a que el consumo de estupefacientes y alcohol tengan un riesgo alto afectando a la población en general entre los 12 hasta los 50 años, de los estratos 1 al 3, con niveles de educación básico (primaria), lo que se asocia a delitos como lesiones personales, hurto, tráfico de estupefacientes y homicidio.



¡Caldas
Seguro!

E - 18

ANÁLISIS INFOGRÁFICO DELICTIVO



Con base en la información recibida por parte de la Policía Nacional en cuanto al delito de Homicidio, se pueden evidenciar los siguientes resultados:

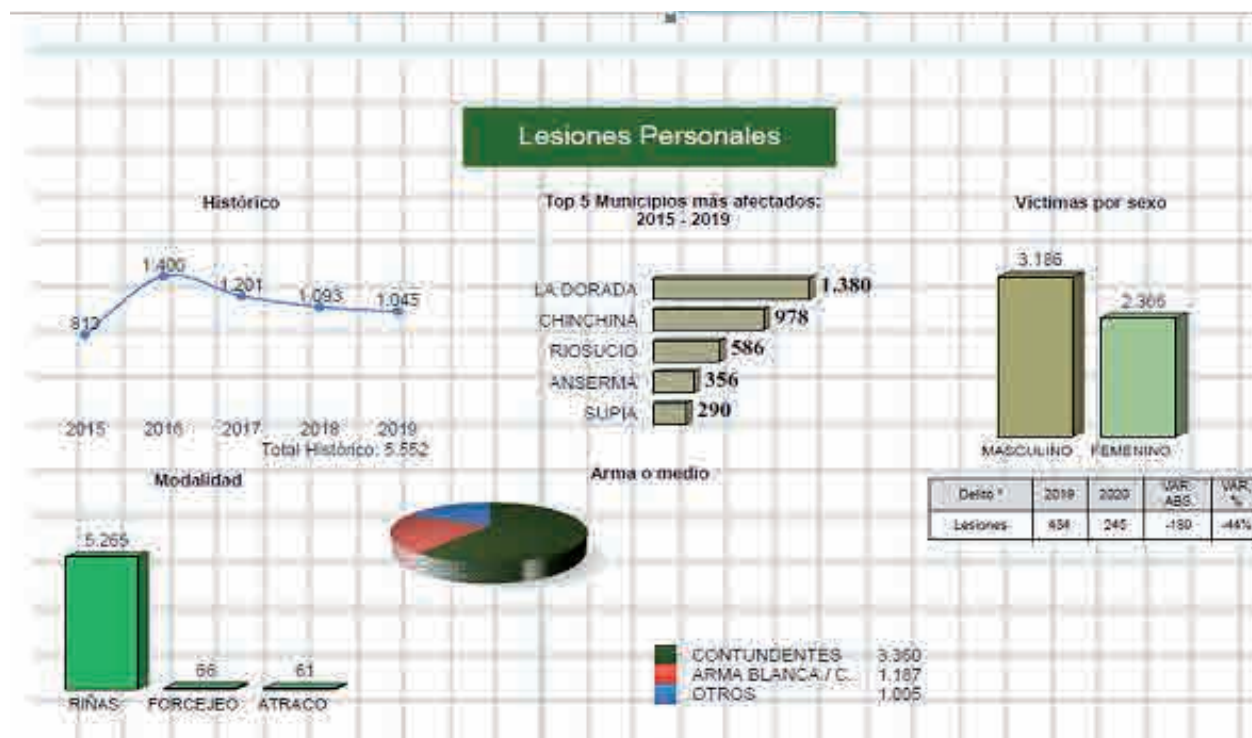
Entre los años 2015 a 2019, se presentaron 594 casos discriminados de la siguiente manera: En el año 2016 hubo una reducción de este delito del 3% con respecto al año anterior y comparado a 2017, se evidencia una reducción del delito de homicidio en un 10% más. Para el año 2018 hubo un aumento del 4% comparada con 2017, pero para el año 2019 hay una reducción en el 12% que refleja el resultado de la implementación de estrategias, programas y proyectos que se encaminan hacia la reducción de este delito en el departamento.

La Población más vulnerable con este delito es la masculina con 537 casos reflejando un indicador del 90,4% y dejando ver que en la población femenina se reduce a un 9,6% de la afectación.

Los 5 municipios más afectados con este delito aportan el 49,83% de la cifra en el Departamento con 296 casos presentados, donde Chinchiná con 93 casos aporta el 15,6%, la Dorada con 85 casos aporta el 14,3%, Anserma con 45 casos aporta el 7,5%, Palestina con 38 casos aporta el 6,3% y Neira con 35 casos aporta el 5,8%, teniendo con esto que seguir afianzando la implementación de estrategias que mejoren los impactos sociales, especialmente en las Subregiones Magdalena Caldense y Centro Sur.

Las Modalidades del delito de homicidio más presentadas son las Riñas con el 53,5%, Sicariato el 36,70% y Atraco con el 4,88% y las armas o medios más utilizadas son el arma de fuego con un 68%, el Arma Blanca o elementos cortopunzantes con el 27,10% y otras el 5,05%.

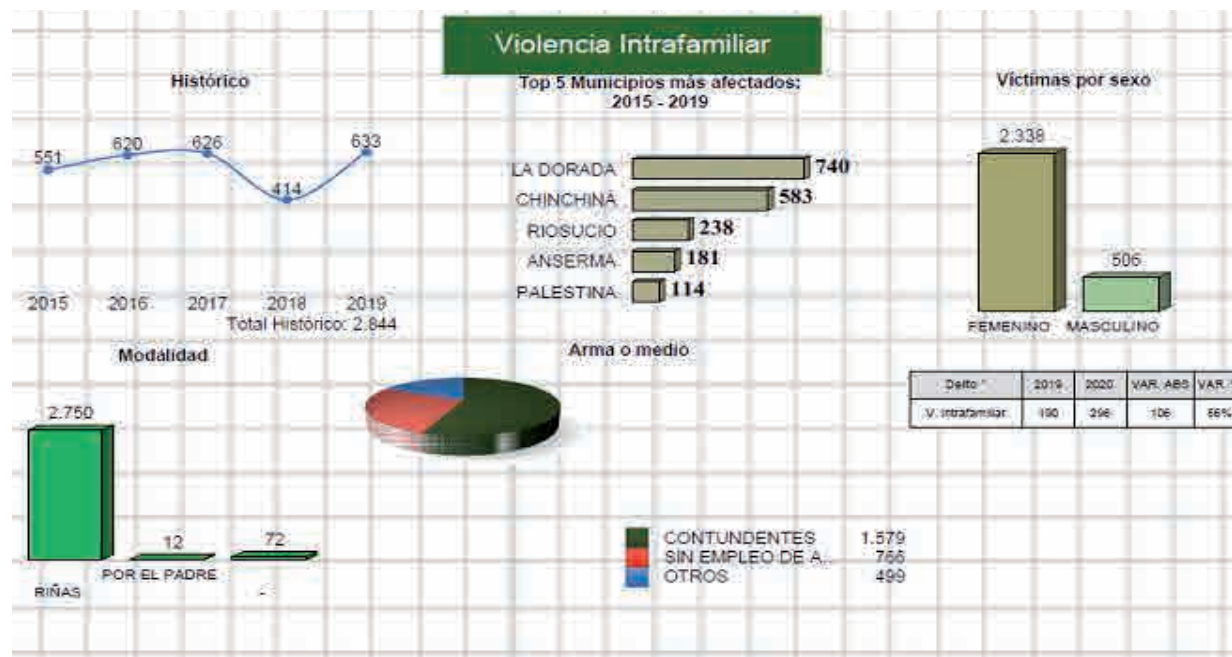
En el cuadro comparativo 2019 y 2020, se evidencia hasta el momento una reducción del delito en un 31%, que puede estar reflejada por la contingencia y el confinamiento que está viviendo la Región de acuerdo a las reglas implementadas y adoptadas por el departamento debido al COVID-19 o Coronavirus.



En cuanto a Lesiones Personales se observa que entre el 2015 y el 2019, el pico más elevado de este delito fue en el año 2016 donde hubo un incremento con respecto al año anterior del 72,2%, lo que conllevó a realizar una serie de programas y estrategias que permitieran reducir estos índices, viéndose esto reflejado en los años siguientes, con una reducción en el 2017 del 14,22% con respecto al año anterior y así de la misma manera 2018 9% y 2019 4.4%, bajando con esto la curva.

Los 5 municipios más afectados son la Dorada, Chinchiná, Riosucio, Anserma y Supía, quienes aportan los promedios de 24.85%, 17,61%, 10,55%, 6,41% y 5,22% respectivamente; el sexo masculino es vulnerable en un 57,39% y el sexo femenino en un 42,61%. La modalidad del delito que prevalece en este período son las Riñas que aportan un resultado del 94,9% seguido del forcejeo y el atraco. Los elementos contundentes se usaron en un 60,6%, las armas blancas o corto punzantes 21,3% y otros elementos 18,1%.

En el cuadro comparativo 2019 y 2020, se evidencia hasta el momento una reducción del delito en un 44%, que puede estar reflejada por la contingencia y el confinamiento que está viviendo la región de acuerdo a las reglas implementadas y adoptadas por el departamento debido al COVID-19 o Corona Virus.

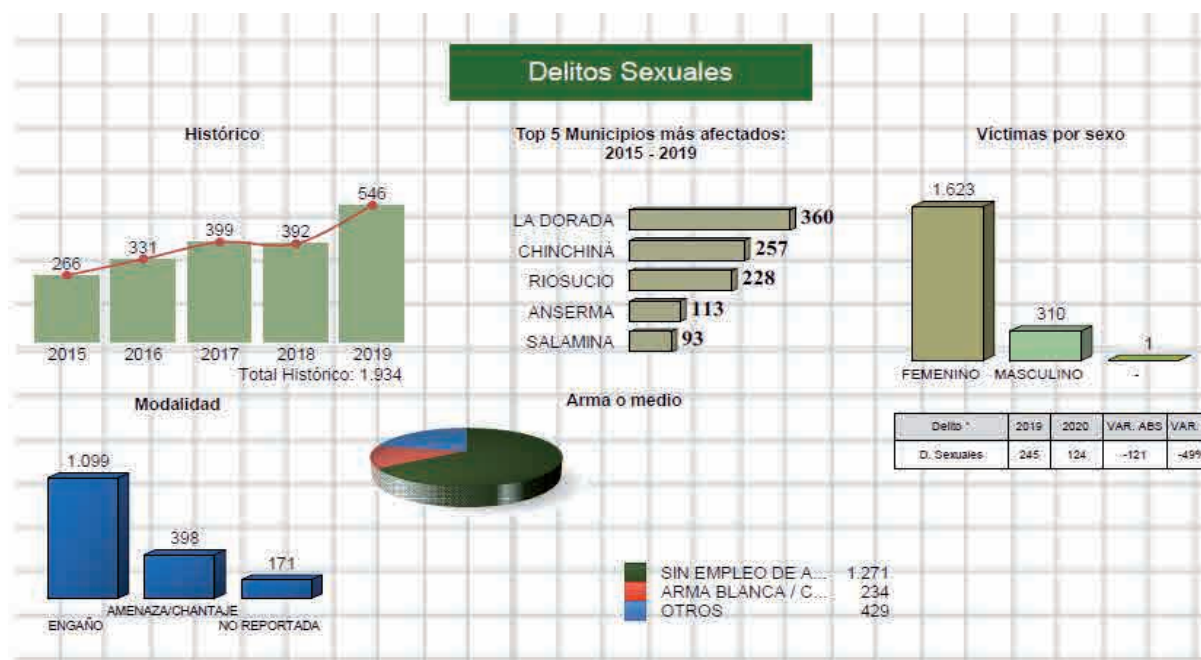


Con referencia al delito de Violencia Intrafamiliar, entre el año 2015 y el año 2019 se reportaron 2.844 casos denunciados, evidenciándose un crecimiento porcentual entre cada año con un aumento en el 2016 del 12,5% y 2017 del 1%, teniendo un pico decreciente en el 2018 del 33,87%, que se debió a la poca denuncia por parte de la comunidad de este hecho, no queriendo decir con ello que no se estuviera presentando dicha situación, por lo que se realizaron diversas campañas en todo el departamento con el acompañamiento de las diferentes Instituciones, como Policía Nacional, Fiscalía, Secretarías de Gobierno Municipales, oficinas de la Mujer y equidad de Género, Comisarías de Familia, ICBF y otras instancias, con el fin de incentivar a la denuncia de dichas situaciones, creciendo el pico de denuncia para el año 2.019 con 633 casos denunciados teniendo un crecimiento con respecto al año anterior de un 53%.

Los 5 municipios con mayor incidencia de denuncia son La Dorada, Chinchiná, Riosucio, Anserma y Palestina, siendo la Dorada y Chinchiná quienes aportan el 26,02% y el 20,49% respectivamente. Continúa históricamente el sexo femenino como el más violentado, con un promedio del 82,2% contra el 17,8% de casos reportados por el género masculino.

Fueron utilizados elementos contundentes en un 55,5%, no se usó ningún tipo de arma en un 27 % y la utilización de otros elementos en un 17,5%.

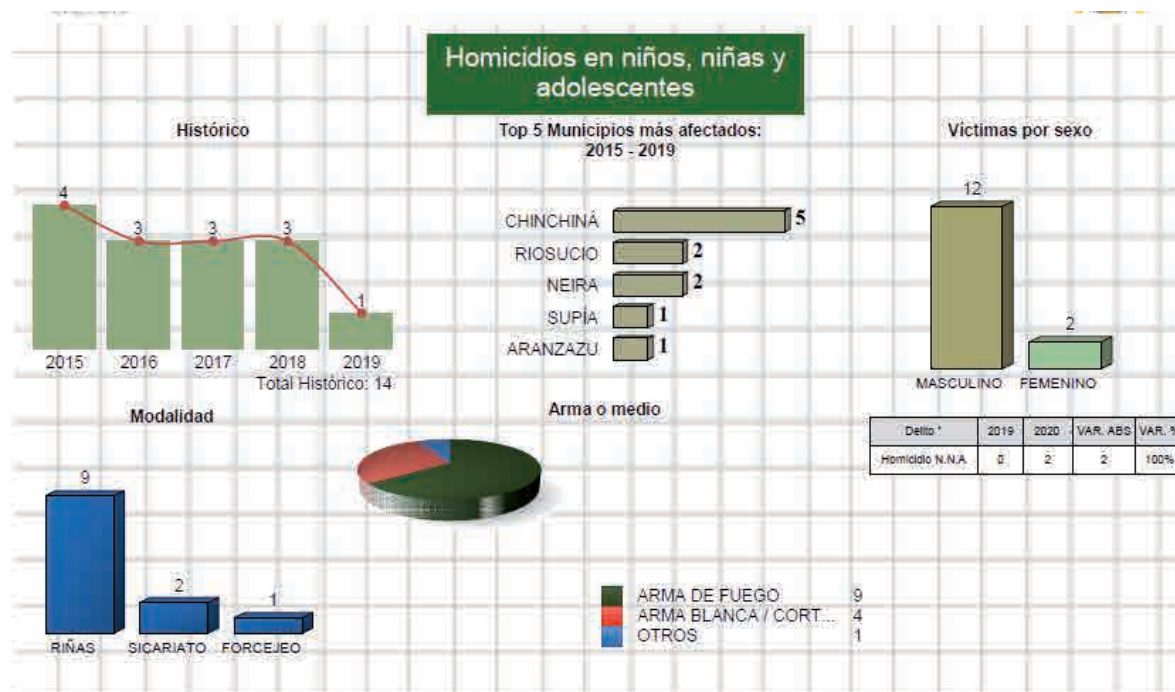
En el cuadro comparativo 2019 y 2020, se evidencia hasta el momento un aumento en la denuncia de este delito en un 56%, que puede estar reflejada por la contingencia y el confinamiento que está viviendo la Región de acuerdo a las reglas implementadas y adoptadas por el departamento debido al COVID-19 o Corona Virus y los problemas de violencia intrafamiliar por falta de tolerancia y poca tolerancia a la convivencia.



Cómo en los delitos anteriores se observa en los delitos sexuales una disminución en la denuncia en el año 2018, manteniendo incrementos entre 2016 y 2017 entre el 24,43% y el 20,54% respectivamente. Es de anotar que con las campañas realizadas para incentivar a la comunidad para que denuncie los delitos que atentan contra la convivencia pacífica, con el acompañamiento de las instituciones que ya se han relacionado anteriormente, podemos ver como el indicador del año 2019 con respecto al 2018, presenta un gran aumento en casos denunciados por la comunidad en un 39,2%. En este delito son nuevamente protagonistas los municipios de la Dorada que aporta el 18,61%, Chinchiná 13,28%, Riosucio 11,78%, Anserma 5,84% y entra en el ranking el Municipio de Salamina con 4,80%.

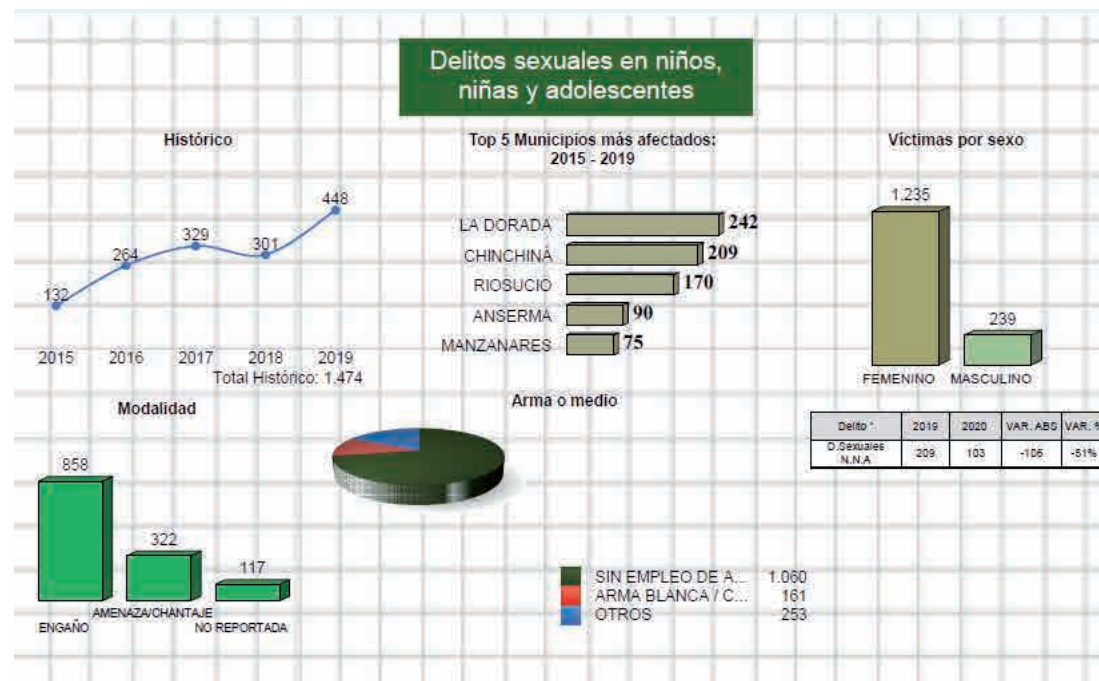
Continúa siendo protagonista la población femenina con el 84%, correspondiendo a los hombres el 16% restante, en el 66% de los casos no se utilizan armas, en el 12% es con arma blanca o corto punzantes y el 22,18% restante es con otro tipo de arma. La modalidad de delito más relevante es el engaño con el 57%, le antecede la amenaza o chantaje con el 21% y no reportada el 9%.

En el cuadro comparativo 2019 y 2020, se evidencia hasta el momento una disminución de este delito en un 49%.



Los homicidios en niños, niñas y adolescentes, tiene un total de 14 casos reportados entre el 2015 y el 2019, teniendo una reducción para este último año del 75% con respecto al 2015 y del 67% con respecto a los años 2016, 17 y 18. El Municipio de Chinchiná aportó el 36% de los casos y los Municipios de Riosucio y Neira, aportaron el 14,2% cada uno, el género masculino fue el porcentaje más elevado de víctimas con un 86% y un 14% corresponde al género femenino. La modalidad del delito se presentó en su gran mayoría en Riñas con un 64% con arma de fuego, continuando el sicariato con el 14% y el forcejeo con el 7%. Con arma corto punzante o arma blanca se presentó el 29% y con otras el 7%.

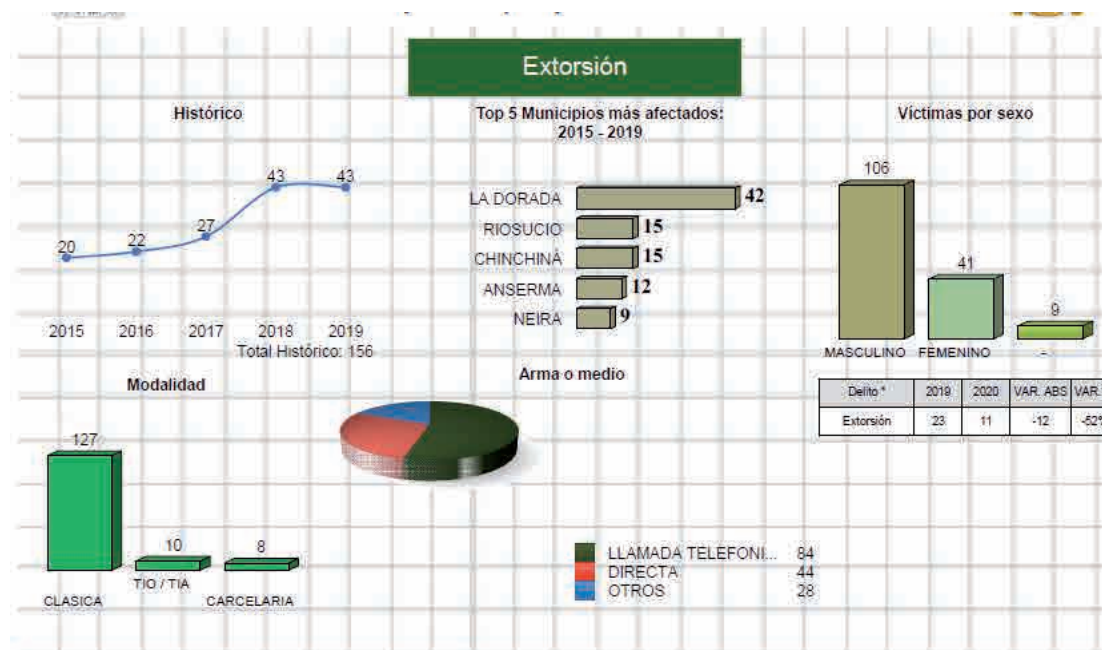
En el cuadro comparativo 2019 y 2020, se evidencia que en el 2019 no se presentaron casos y que para el 2020 en la misma cohorte ya van reportados dos casos, mostrando un aumento en el 100%.



Para los delitos sexuales en niños, niñas y adolescentes, entre el 2015 y el 2019 se reportaron 1.474 casos, vemos cómo con respecto al año 2015 de manera paulatina se ha visto gran mejoría en cuanto a la denuncia de dicho delito, lo que se ve reflejado que en 2016 aumentó con respecto al año anterior el 100%, para 2017 el 25%, para 2018 disminuye el 8,6% y el 2019 se eleva el pico aumentando el reporte y la denuncia al 49% debido a las grandes campañas a la comunidad para la sensibilización a la comunidad e incentivarla al reporte de dicho delito.

Los 5 municipios más afectados son la Dorada, que aporta el 16,4% de los delitos, continúa Chinchiná con el 14,1%, Riosucio con 11,53%, Anserma con 6,1% y Manzanares 5%. Las modalidades usadas para cometer el delito son engaño con el 58,2%, la amenaza o chantaje con el 22%, no reportada el 8%. El 84% de las víctimas son del sexo femenino y el 16% es de género masculino. En el 72% de los casos no se utilizaron armas, en el 11% de los delitos se utilizaron armas blancas o corto punzantes y en el 17,1% se utilizaron otros elementos.

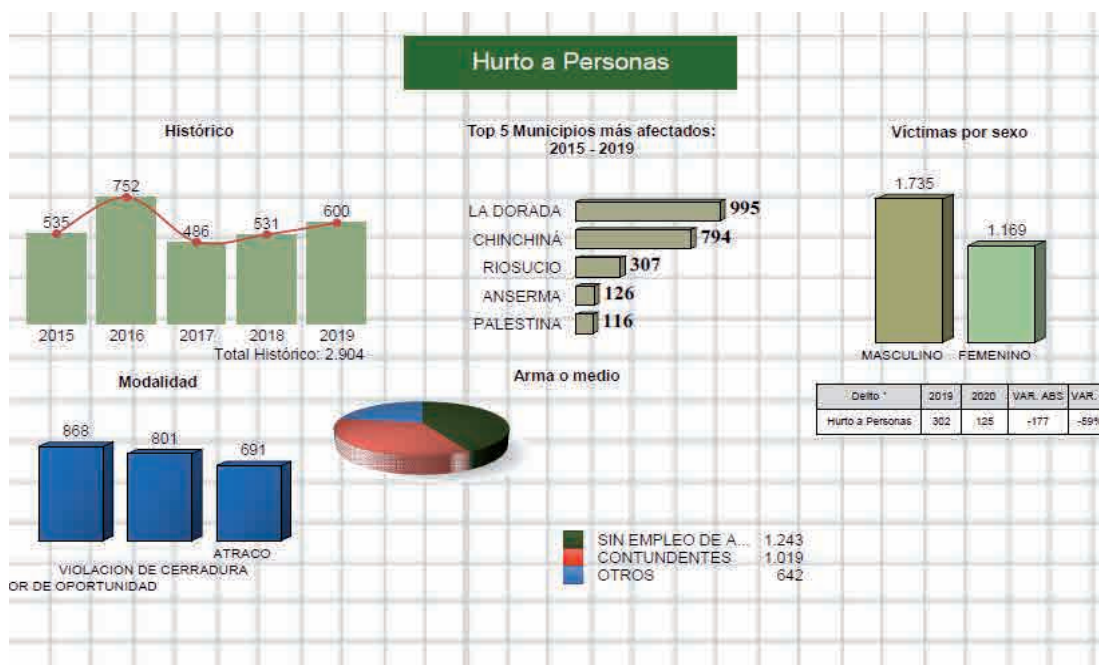
En el cuadro comparativo 2019 y 2020, se evidencia que hubo una reducción del delito en 51%.



El delito de Extorsión ha reportado entre el 2015 y el 2019 156 casos, los cuales han ido aumentando de manera gradual así: 2016 10%, 2017 23%, 2018 59,2% con respecto al año anterior y se mantiene estable para el año 2019. Los Municipios más afectados son: La Dorada que reporta el 26,92%, Riosucio y Chinchiná cada uno reporta el 9,6%, Anserma el 7,69% y Neira con el 5,76%. Estos delitos se cometen en la modalidad clásica en un 81,4%, en la modalidad tío/tía en un 6,4% y en la modalidad carcelaria en un 5,1%. A través de llamadas telefónicas un 53,84%, de manera directa un 28,2% y de otras maneras un 17,9%.

En esta modalidad de delito, las víctimas más relevantes pertenecen al sexo masculino con un 68% de los afectados, sexo femenino con un 26% y sexualidad diversa con un 6%. Los medios empleados son a través de llamada telefónica 54%, de manera directa 28% y de otras formas 18%.

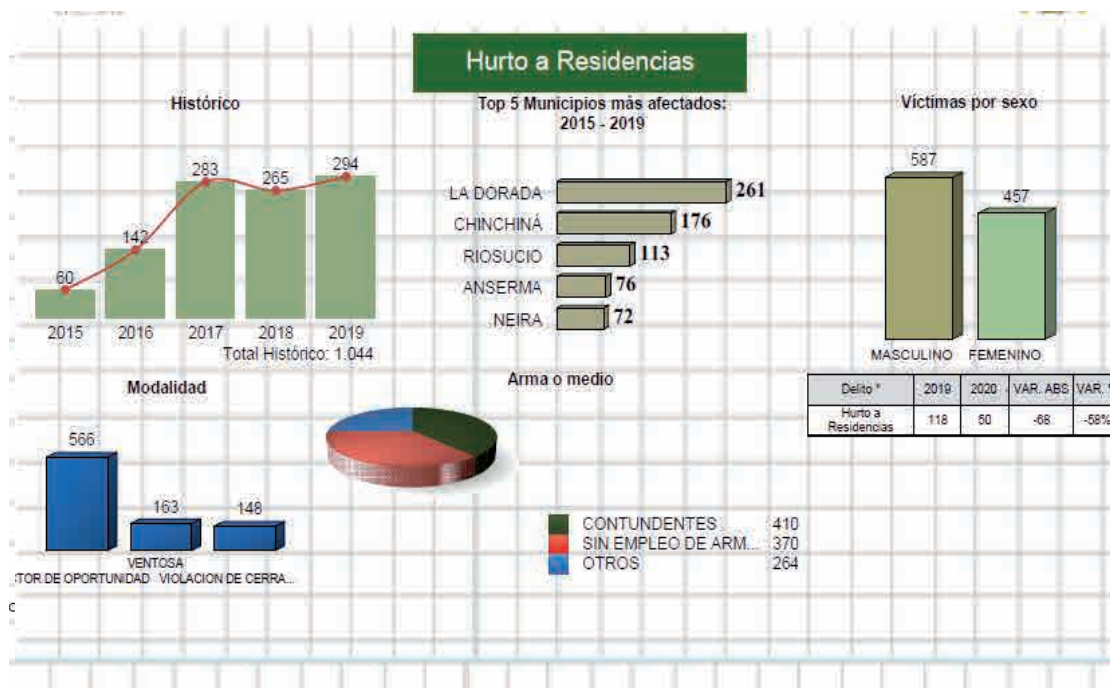
En el cuadro comparativo 2019 y 2020, se evidencia que hubo una reducción del delito en 52%.



En cuanto al hurto a personas, entre el año 2015 y 2019 se reportaron 2.904 casos, con un trabajo realizado con las instituciones públicas y la comunidad, que ha permitido ir generando sensibilización para la denuncia, podemos ver como en el 2016, cuando se implementó el Código de Policía y Convivencia ciudadana, hubo un incremento en los casos reportados comparado con el año anterior en un 41%, y luego al año siguiente 2017 hay una reducción en el delito del 35%, aumentando en 2018 un 9% y en 2019 12%, teniendo aquí un estimativo claro de la realidad de este delito. Las modalidades de delito más comunes son la violación de cerradura 28%, factor de oportunidad 28% y el atraco 24%.

Las armas más comunes son las contundentes con un 35% de utilización en este delito, otras armas utilizadas ocupan un 22% y sin armas está catalogado el 43% de las acciones. Los 5 Municipios más afectados son La Dorada con el 34,2%, Chinchiná 27,3%, Riosucio 10,5%, Anserma 4,3% y Palestina con un 4%, siendo las víctimas más vulneradas la población masculina con un 60%, quedando el 40% de afectación para la población femenina.

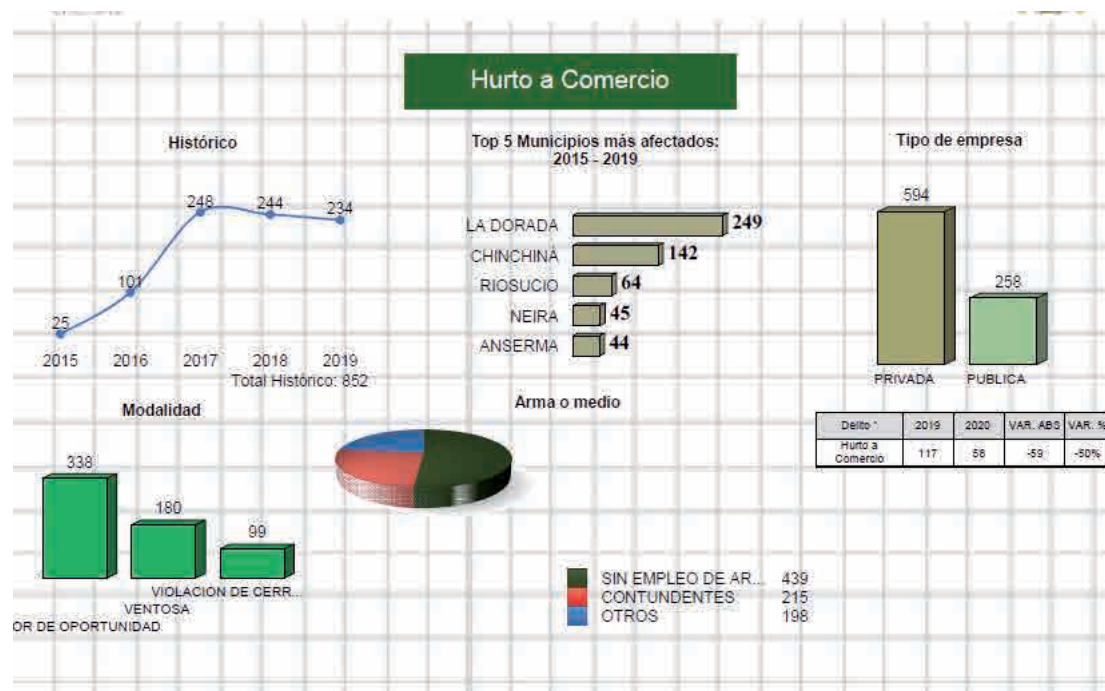
En el cuadro comparativo 2019 y 2020, se evidencia que hubo una reducción del delito en un 59%.



En cuanto al hurto a residencias, la comunidad generalmente no reportaba estos delitos, pero la confianza en la fuerza pública y en los mecanismos existentes para la denuncia, ha hecho que se pueda tener registro de este tipo de hechos. Vemos como en el 2015 se reportaron en el Departamento 60 casos, pero para el 2016 la cifra de reportes aumentó y llegó al 137%, en el 2017 aumenta nuevamente en un 99%, en 2018 disminuye el delito en un 6% y en 2019 hay un aumento de este en un 10%.

Los 5 municipios más afectados con este delito son La Dorada 25%, Chinchiná 17%, Riosucio 11%, Anserma y Neira 7% cada uno. Los delitos se presentan en la Modalidad de factor de oportunidad, ventosa y la violación de cerradura con un 54%, 16% y 14% respectivamente. Los medios o armas más utilizados son las contundentes 39%, otras 25% y sin armas se presentaron el 36% de los delitos, siendo los más vulnerados las personas del género masculino con el 56%, quedando para el género femenino el 44%.

En el cuadro comparativo 2019 y 2020, se evidencia que hubo una reducción del delito en un 58%.

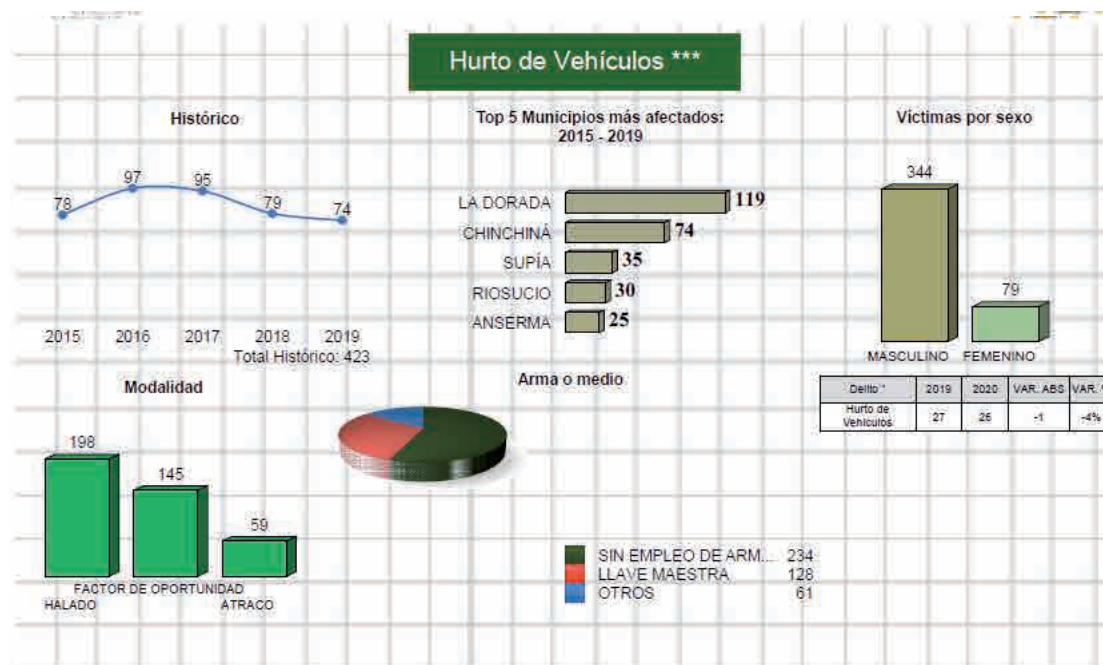


El Hurto a comercio ha reportado 852 casos entre el 2015 y el 2019 teniendo un incremento del 304% en el 2016, debido a que ha aumentado la denuncia, pues la comunidad no informaba cuando esto ocurría, anexo a la cultura de nuestro entorno, pero debido a los programas de sensibilización, ya estos casos son denunciados. En 2017 se reportó comparado con el año anterior una cifra de 146% más. Para el año 2018 la curva se estabiliza con una reducción en el reporte en un 2% comparado con 2017 y para el año 2019 hay un decrecimiento y reducción en este delito en un 4% con respecto al año anterior.

La empresa privada ha sido la más afectada con el 70% de los reportes, seguida de la empresa pública con un 30%, en los 5 municipios donde más ha presentado este delito son: La Dorada 29,2%, Chinchiná 16,6%, Riosucio 7,5%, Neira 5,2% y Anserma 5,1%.

La modalidad más elevada es el factor de oportunidad con un 40,6%, seguida de la ventosa 21% y de la violación de cerraduras 12%; para estos delitos no se han utilizado armas en un 52%, se han usado armas contundentes en un 25% y otras en un 23%.

En el cuadro comparativo 2019 y 2020, se evidencia que hubo una reducción del delito en un 50%.

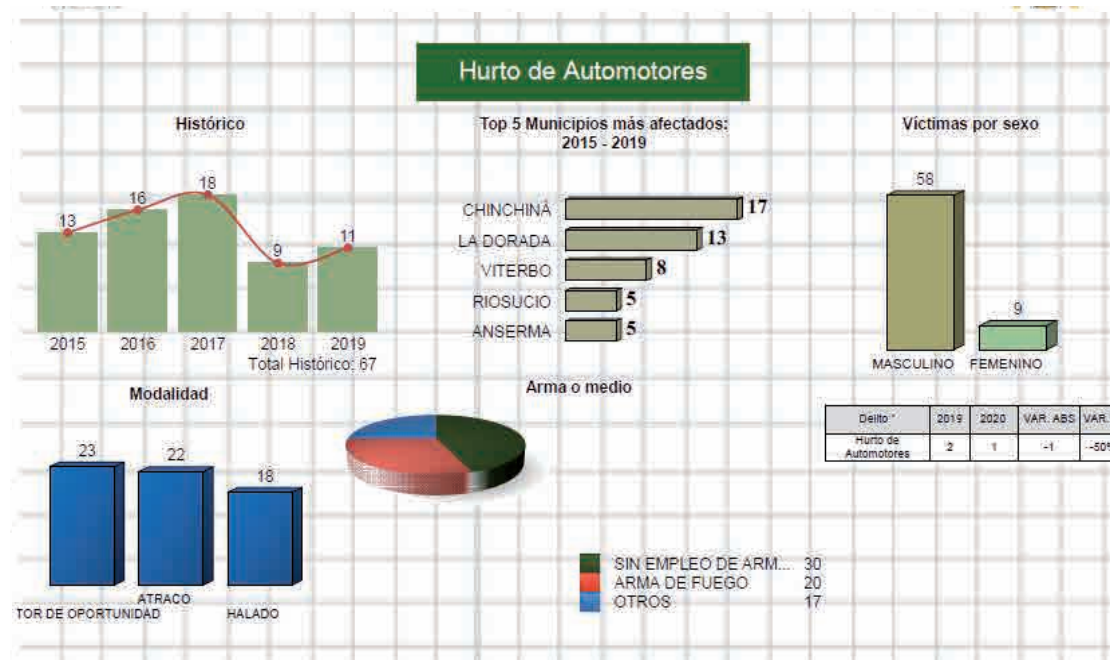


Casos reportados en el departamento entre el 2015 y el 2019 423, con el siguiente comportamiento desde el 2016 con respecto al año anterior así: 24% de aumento en el reporte, 2017 disminución del 2% en el delito, 2018 reducción en el delito en un 17% y una reducción más para el año 2019 en un 6%.

La población más afectada es del sexo masculino con un 81% con el 19% restante para la población femenina, la cual ha sido víctima de las modalidades de factor de oportunidad en un 34%, Halado 47% y Atraco 14%, en las cuales se ha empleado como arma la llave maestra con un 30% de incidencia, otras con un 15% y sin utilización de armas el 55%.

Los 5 municipios que más aportan promedio a este indicador son La Dorada con el 28%, Chinchiná con 17%, Supía 8%, Riosucio 7% y Anserma 6%.

En el cuadro comparativo 2019 y 2020, se evidencia que hubo una reducción del delito en un 4%.

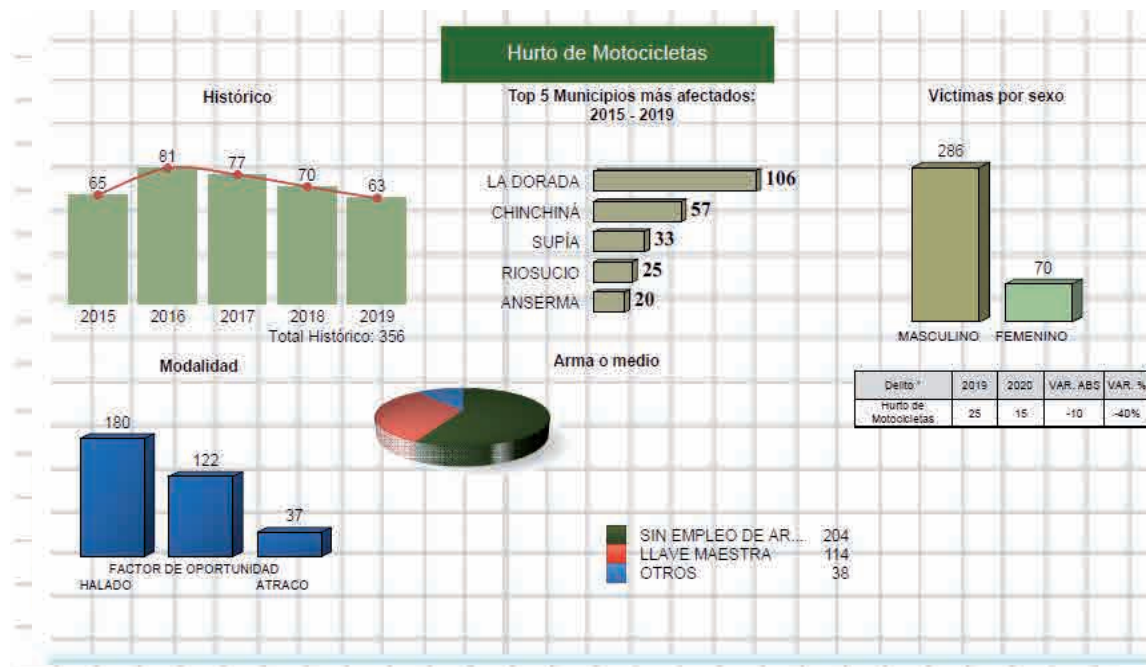


El Histórico desde el 2015, hasta el 2019 muestra 67 casos, donde se comienza con 13 reportes teniendo este delito un aumento hasta el 2018 y reduciendo la curva hacia 2019. Los porcentajes de reporte con respecto al año anterior desde 2016 son los siguientes: en aumento 23%, 12,5%, en disminución y con una reducción del delito del 50% para el 2018 y aumenta nuevamente en 2019 en un 22%.

Porcentajes de los 5 municipios con mayor incidencia en este delito: Chinchiná 25%, La Dorada 19,4%, Viterbo 12%, Riosucio y Anserma con el 7,4% cada uno. En estos las víctimas en su mayoría es el sexo masculino con un 87% siendo el 13% restante para la población femenina. Las modalidades más comunes son el Atraco 32,8%, el Halado 26,8%, y el Factor de Oportunidad 34,3%.

Las armas o medios más empleados en este tipo de delitos son: el arma de fuego 30%, otras 25% y sin armas se presentan el 45% de los casos.

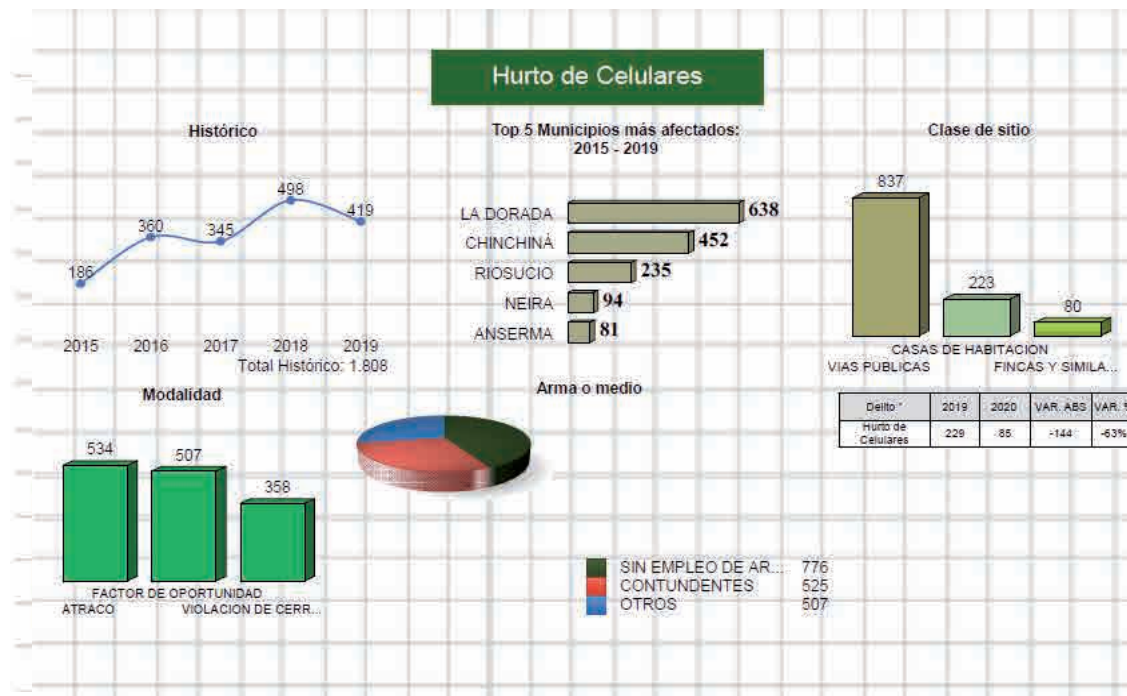
En el cuadro comparativo 2019 y 2020, se evidencia que hubo una reducción del delito en un 50%.



Con 356 casos reportados entre 2015 y 2016, la curva sube en el 2016 debido a los reportes que hace la ciudadanía gracias a las campañas para incentivar la denuncia de los delitos, reflejado en un aumento del 24%, pero continúa un proceso decreciente en 2017 del 5%, 9% para el 2018 y con otra disminución para el 2019 en un 10% más.

Los 5 municipios con mayor incidencia en el Hurto a Motocicletas son La Dorada 30%, Chinchiná 16%, Supía 9%, Riosucio 7% y Anserma 6%, cuya población más afectada es la masculina con el 80% de casos presentados, dichos delitos en su gran mayoría son por la modalidad de Halado en un 51%, seguido del factor de oportunidad en un 34% y el Atraco en un 10%, donde en un 57% no se utilizan armas, la utilización de llave maestra en un 32% y otras 11%.

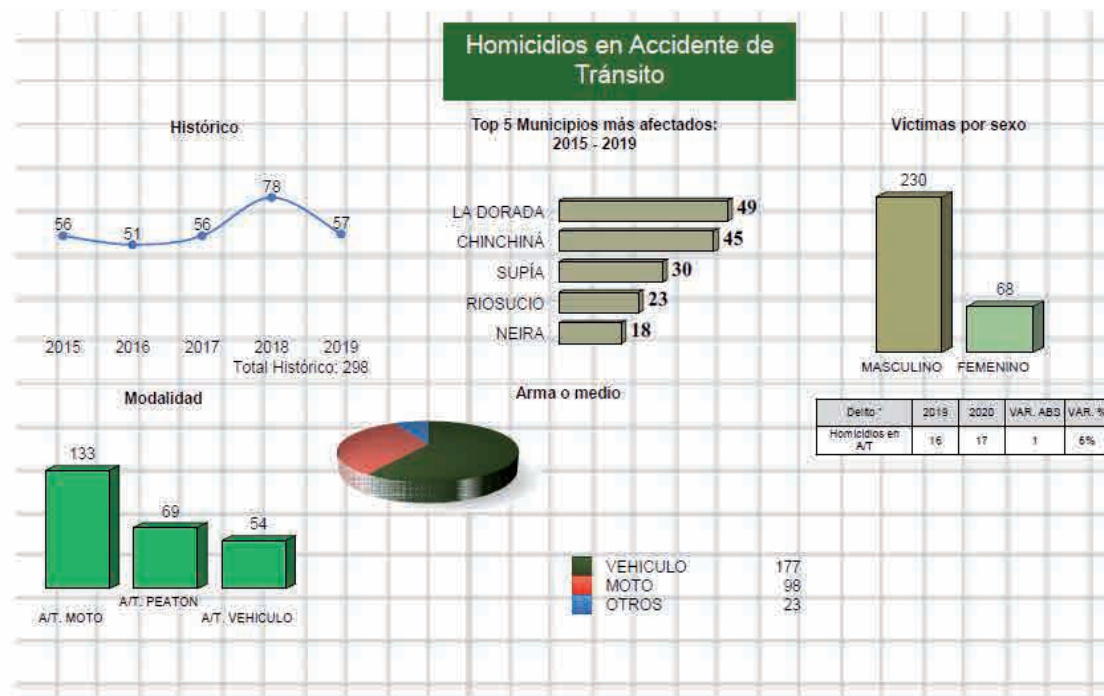
En el cuadro comparativo 2019 y 2020, se evidencia que hubo una reducción del delito en un 40%.



El Histórico de casos reportados entre 2015 y 2019 son 1.808 casos reportados, comenzando con 186 casos en 2015 y teniendo un pico de aumento en 2016 y en 2018 en los casos reportados con respecto a los años anteriores así: 2016 94%, 2017 con una reducción del 4%, 2018 un aumento del 44% y 2019 una reducción del 16%.

Los 5 municipios de mayor incidencia son: La Dorada 35%, Chinchiná 25%, Riosucio 13%, Neira 5% y Anserma con el 4,4%. Siendo las modalidades más presentadas El Factor de Oportunidad 28%, el atraco 30%, la violación de cerraduras 20%, delitos en los cuales no se usaron armas en un 43%, se utilizaron armas contundentes en un 29% y otras en un 28%. Los sitios donde más se presentan estos casos son las vías públicas en un 46% con la mayor incidencia, las casas de habitación 12% y las fincas y similares 4,4%.

En el cuadro comparativo 2019 y 2020, se evidencia que hubo una reducción del delito en un 63%.



El total de casos reportados en cuanto a Homicidios en accidente de tránsito desde el 2015 hasta el 2019 son 298, los cuales tuvieron el pico más elevado en el año 2018. Teniendo el siguiente comportamiento: 2016 con una disminución del 9%, 2017 con un aumento del 9%, 2018 con un aumento más del 39% y 2019 con una disminución en el delito del 27%.

Las modalidades más presentadas son accidente de tránsito donde hay involucradas motos 44,6%, donde hay involucrados peatones 23% y donde hay involucrados vehículos 18% y los medios por los cuales se causaron estos delitos fueron por vehículos el 59%, por motos el 33% y por otros medios el 8%, siendo la población más afectada la masculina con el 77% y el 23% la femenina.

Los 5 municipios con mayor incidencia son La Dorada 16,4%, Chinchiná 15%, Supía 10%, Riosucio 8% y Neira 6%.

En el cuadro comparativo 2019 y 2020, se evidencia que hubo un caso más reportado en 2020 hasta la cohorte referido, aumentando este delito en un 6%.

Con el análisis realizado se deduce que la comunidad, tiene más confianza en los actores administrativos y de justicia, pues se evidencia un gran aumento en la denuncia de los delitos ocurridos y que se requiere seguir implementando acciones preventivas que incentiven a la denuncia y reduzcan la incidencia del delito.

Es de anotar que se requiere hacer continuar con el fuerte trabajo como hasta ahora y aumentar las acciones enfocadas a la prevención y mitigación del riesgo en factores que atentan contra la sana convivencia de los ciudadanos, donde

confluyan la mayor cantidad de actores estatales, privados y comunitarios y que se requiere afianzar acciones en Municipios como La Dorada, Chinchiná, Anserma, Riosucio, Neira, Palestina, Supía y Viterbo, que hacen parte en determinados delitos de los 5 Municipios donde los casos son más relevantes. La Dorada y Chinchiná, como los municipios con mayor población, son los municipios que más casos reportan en estos delitos analizados.

Teniendo en cuenta la dinámica del delito en el departamento durante los últimos 4 años, se logra percibir que con respecto a los delitos de mayor impacto se presentaron 11.706 casos para el periodo comprendido del año 2015 - 2019 percibiendo lo siguiente:

Referente al delito de mayor impacto (Homicidio) durante el periodo comprendido entre los años 2015 - 2019 se presentaron 594 casos, con una disminución de -106 casos y un -15% en comparación con el periodo 2011 - 2014; se presentan 403 casos cometidos con arma de fuego aportando un 67%, seguido el arma blanca con el 27% (161 casos); en el marco de las riñas como la modalidad más afectada se cometieron 299 homicidios 50% de aporte, el Sicariato 36% (218 casos); La Intolerancia Social aportan un 37% como la causa más recurrente (217 casos), seguido de los problemas personales con 15% (92 casos); El día de mayor afectación es el domingo aportando un 20% (153 casos); el fin de semana aporta un 40% (240 casos); El horario en que más se cometieron hechos de homicidio fue de 18:00 a 23:59 con 217 casos, aportando un 36%; El lugar más afectado fue la vía pública con 354 casos, aportando un 43%; 537 personas del género masculino fueron afectadas por este delito con un 90% de aporte, el género femenino 10% (57 casos) de estos 13 fueron feminicidio. El tema histórico del Departamento nos deja ver que la Zona Rural fue la más afectada con 352 casos un 59%, la Zona Urbana presenta 242 casos un 41%, el Municipio de Chinchiná fue el más afectado por el tema del homicidio con 93 casos y un 15%, seguido del municipio de La Dorada con 85 casos un 14%, Anserma 45 casos un 8%, Palestina 38 casos un 6% y Neira 35 casos un 6%, estos cinco como los municipios que más presentaron hechos de homicidios.

Observamos en el tema de los delitos que afectan la vida e integridad, las lesiones personales tuvieron su participación en los últimos 4 años con un aporte de 5.579 casos, analizamos las variables más recurrentes para este delito:

El arma más utilizada para cometer este tipo de hechos fue el arma contundente (puños-golpes-patadas etc) aportando un 68% (3.816 casos), seguido está el arma blanca 1.195 casos un 21%, y el arma de fuego 3% (185 casos); En el marco de las riñas como la modalidad más afectada 5.114 personas resultaron lesionadas y aportaron un 91%, riñas entre Compañeros Permanentes 111 casos un 2%, el Forcejeo 1% (66 casos); La intolerancia social tiene su aporte del 64% (3.563 casos), Los problemas personales aportan un 12% (662 casos); El día de mayor afectación fue el domingo aportando un 26% (1.453 casos); el fin de semana aporta un 41% (2.278 casos); El horario en que más se cometieron hechos de lesiones personales fue de 18:00 a 23:59 con 1.574 casos aportando un 28%; El lugar más afectado fue la vía pública con 3.837 casos aportando un 69%; 3.196 personas del género masculino fueron afectadas por este delito con un 57% de aporte, el género femenino 43% (2.383 casos). El tema histórico del Departamento nos deja ver que la Zona Urbana fue la más afectada con 4.357 casos un 78%, la Zona Rural presenta 1.222 casos un 22%, el Municipio de La Dorada fue el más afectado por el tema de las Lesiones con 1.380 casos y un 25%, luego tenemos Chinchiná 978 casos un 18%, Riosucio con 586 casos un 11%, Anserma 356 casos un 6% y Supia 290 casos un 5%, como los municipios que más presentaron hechos de lesiones.



*¡Caldas
Seguro!*

Con relación a los delitos que afectan el patrimonio económico, el hurto a Personas fue el delito que tuvo mayor participación en los últimos 4 años con un aporte de 2.925 casos, analizamos las variables más recurrentes para este delito:

Mencionado delito se presentó especialmente sin el empleo de arma (rasponazo, cosquilleo, factor oportunidad) con un aporte de 1.248 casos un 43%, seguido por el arma contundente (puños-golpes-patadas etc) aportando un 35% (1.027 casos), seguido está el arma blanca 367 casos un 13%, y el arma de fuego 9% (258 casos); En el marco del factor de oportunidad como la modalidad más afectada 908 casos un 31%, Atraco 701 casos un 24%, el Cosquilleo 6% (183 casos); El Raponazo tiene su aporte del 6% (168 casos), El Engaño aportan un 3% (81 casos); El día de mayor afectación fue el sábado aportando un 20% (581 casos); el fin de semana aporta un 34% (1006 casos); El horario en que más se cometieron hechos de lesiones personales fue de 12:00 a 17:59 con 808 casos aportando un 28%; El lugar más afectado fue la vía pública con 1.402 casos aportando un 48%; 1.750 personas del género masculino fueron afectadas por este delito con un 60% de aporte, el género femenino 40% (1.175 casos). El tema histórico del Departamento nos deja ver que la Zona Urbana fue la más afectada con 2.310 casos un 79%, la Zona Rural presenta 615 casos un 21%, el Municipio de La Dorada fue el más afectado por el tema de hurto a personas con 994 casos y un 34%, luego tenemos Chinchiná 794 casos un 27%, Riosucio con 307 casos un 10%, Anserma 125 casos un 4% y Palestina 116 casos un 4%, como los municipios que más presentaron hechos de hurto a Personas.

- En tal sentido y en vista a lo anteriormente expuesto, se puede concluir que en el Departamento se ha observado una disminución de los delitos de mayor impacto respecto a los últimos 4 años, igualmente se deben intensificar los planes Policiales con el fin de evitar que el delito se incremente nuevamente tomando las siguientes acciones:
- Aplicación del código de policía (cuantitativo), en relación a las conductas que pueden afectar la vida e integridad y el Patrimonio Económico.
- Se recomienda una mayor presencia policial en los parques, bares, cantinas, patrullajes más cercanos a la comunidad.
- Incrementar las requisas, para evitar el porte ilegal de armas y además desarrollar campañas de concientización en las poblaciones más afectadas, para disminuir los niveles de intolerancia y prevenir futuras agresiones.
- Comprometer líderes comunales en tareas de integración en barrios y veredas, con el fin de que la comunidad se integre y así conocer de antemano la problemática que allí se pueda estar presentando.
- Atender oportunamente el llamado ante cualquier motivo de Policía.
- Control a los sitios abiertos al público, donde se comercialicen bebidas embriagantes, ya que el consumo de licor es uno de los desencadenantes de los delitos contra la vida e integridad.

- Realizar campañas, con el fin de prevenir el consumo en exceso del alcohol, ya que este es un generador de riñas.
- Control del consumo de licor en vías públicas.
- Plan control riñas en los lugares que se presentan fiestas clandestinas (galleras-canchas de tejo-fincas).
- Realizar puestos de control, solicitud de antecedentes de vehículos, motos y personas, en los horarios establecidos como críticos.
- Generar mensajes radiales puerta a puerta para así generar mensajes positivos para la conservación de la vida y tener tolerancia, frente a situaciones cotidianas.
- Mayor presencia y control policial en los sitios vulnerables por los diferentes delitos en el año anterior.
- Comprometer entidades gubernamentales de control para que acompañen los procedimientos policiales (alcaldías, comisarias, personerías, inspectores policía...)
- Integración sistemas digitales de comunicación, y cámaras de vigilancia en los municipios.
- Crear comandos situacionales entre especialidades que se integren con la comunidad y líderes, y así conocer problemáticas.
- Focalizar servicio de policía en los fines de semana.
- Realizar patrullajes en conjunto interinstitucional (CTI-EJERCOL-FAC), en zona rural y puntos afectados.
- Patrulla en casa.
- Actividades focalizadas de prevención.

CIFRAS DE LAS MUERTES VIOLENTAS EN CALDAS. 2018 -2019

“La mayor cantidad de muertes violentas en Caldas se da en personas con edades entre los 20 y 24 años. Así se evidencia en el informe Forense, de Medicina Legal, al mirar las cifras del 2018 (80) y 2019 (62).

Este análisis anual agrupa decesos por homicidios, suicidios, muertes accidentales y en accidentes de tránsito.

Por ejemplo, en 2018 fueron asesinados 38 caldenses entre esas edades, el año pasado, 34 y en 2020, 19, hasta el 31 de mayo.

Para los expertos de Medicina Legal, a esa fase de la vida se le llama adolescencia tardía o juventud, de 20 a 25, en la que se espera que las personas estén terminando su formación en algún oficio que, posiblemente, sea el que les dé el sustento. Se dan cuenta de que la vida implica retos diarios.

Es una etapa de exigencias, donde la persona termina su formación y piensa cómo va a salir adelante o si va a conseguir empleo. Se enfrenta, por ejemplo, a roles de padre o de madre o recibe presiones sociales.

Caldas pasó de 498 muertes violentas en 2018 a 451 en 2019. Los homicidios y los decesos en accidentes de tránsito se redujeron. Los suicidios se mantuvieron igual. Subieron los fallecimientos accidentales. A continuación un balance comparativo.

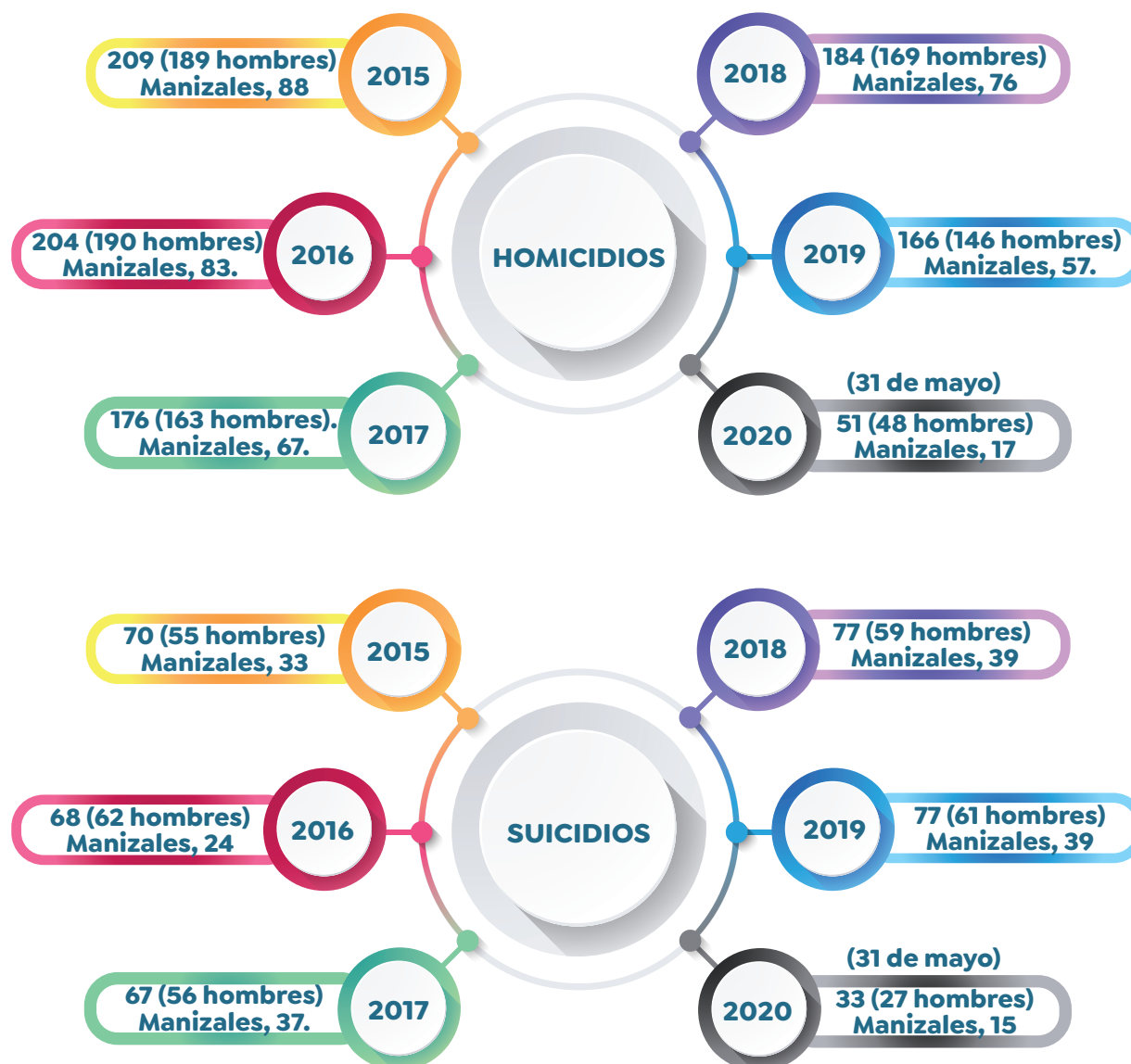
Datos de interés de 2019

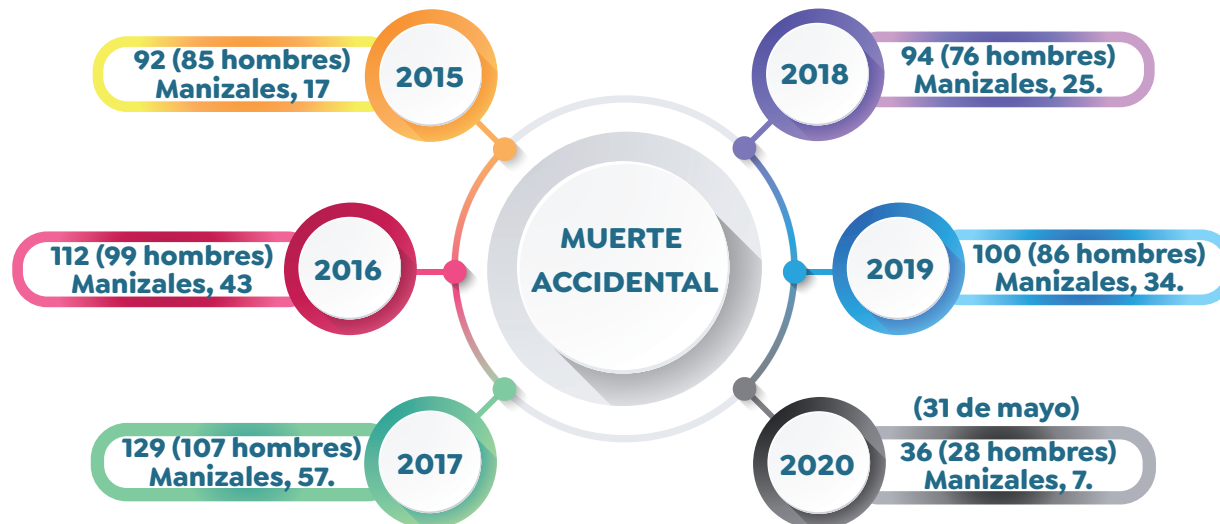
11 caldenses, entre 25 y 29 años, se quitaron la vida. 8 entre los 10 y 17. 15 fallecidos en accidentes de tránsito tenían entre 20 y 24 años. En deceso accidental predominó la edad entre 65 y 69 años, con 14 casos.

- En homicidios, 69 víctimas tuvieron educación hasta básica primaria. 95 asesinados eran solteros, lo mismo que 34 de los que se quitaron la vida. 20 personas asesinadas eran campesinas y 18 adictas a algún tipo de droga.
- En cuanto a agresores, 51 eran desconocidos, 10 amigos y 14 conocidos. Una muerte se atribuye a la Policía y dos a exparejas.
- Fueron 3 feminicidios, 22 decesos en riñas y 7 en atracos. 97 con arma de fuego, 5 por asfixia y 47 con arma cortopunzante. Perekieron 1 peruano y dos venezolanos. 58 homicidios fueron en la calle. 55 en zona rural. El mes de más homicidios fue noviembre, con 19. 74 muertes ocurrieron entre sábados y domingos.

19 muertes de tránsito se dieron por exceso de velocidad. 52 en moto y 59 en choques. 4 casos se atribuyen a lluvia, 1 a neblina y 1 a un hueco. Homicidios por días: 11, los lunes; 23, martes; 14, miércoles; 12, jueves; 10, viernes; 18, sábados y 20, domingos.

Causas de suicidio: 18 por enfermedad física o mental, 10 por problemas económicos y 19 por conflictos de pareja o desamor. 49 fueron dentro de casas y 4 en la calle. El mes más recurrente, septiembre, con 10 casos.





OTROS DATOS

- Hasta el 31 de mayo de 2020 se reportaron en Colombia 3.922 homicidios. De esos, 55 víctimas eran menores de 14 años: 19 de 0 a 4, 6 de 5 a 9 y 30 de 10 a 14.
- En lo que va del año en Caldas asesinaron a un menor de 14 años.
- 7.544 casos de presunto abuso sexual en el país (140 en Caldas). De esos, 744 de 0 a 4, 1.749 de 5 a 9 y 3.001, de 10 a 14.
- De los 140 de Caldas, 6 tenían de 0 a 4 años, 33 de 5 a 9 y 69 de 10 a 14.
- En 2019 en Caldas se reportaron 547 casos de presunto abuso sexual (248 en Manizales). 411 mujeres menores de edad y 74 hombres menores de edad". La Patria. 28 de junio de 2020.

ESTADÍSTICA DELICTIVA 2019 – 2020

La Fiscalía General de la Nación en desarrollo de su Direccionamiento Estratégico, en el contexto de la situación de pandemia que afronta Colombia, tiene priorizados los delitos que más afectan la seguridad ciudadana en los territorios, como son el Homicidio doloso, el Hurto, la Extorsión y el Secuestro, los delitos contra el medio ambiente, los delitos contra la administración pública los delitos sexuales que afecten a adultos y a NNA, y la Violencia intrafamiliar con la perspectiva de investigar la violencia de género; los delitos contra la administración pública, el comportamiento de las bandas criminales, el microtráfico, las lesiones personales dolosas, la Estafa y la cibercriminalidad.

En el año 2019 ingresaron por hechos ocurridos en Caldas, un total de 23695 noticias criminales, y a mayo 31 de 2020, se registran 7246 casos. Si se compara el periodo de enero a mayo de ambos años, se observa una reducción atípica en todos los delitos, debido a la pandemia de la Covid-19 que ha azotado al país en el 2020.

De estas conductas punibles prevalecen 10, que son las que a continuación se relacionan:

Hurto, lesiones personales, estafas, estupefacientes, violencia intrafamiliar, delitos sexuales, homicidios dolosos y culposos, Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego, falsedad personal, delitos informáticos.

Para el 2020 todos los delitos disminuyeron, sobre todo a partir del mes de marzo cuando fue declarada la emergencia sanitaria por la pandemia de la Covid-19 y el presidente de la república, gobernadores y alcaldes, tomaron medidas severas como aislamiento social, restricción del comercio, de los medios de transporte urbanos e intermunicipal, y la aplicación del pico y cédula. Este comportamiento delictivo fue estable hasta finales de abril, porque luego de este comenzaron medidas de flexibilización.

No obstante, el delito de Hurto continúa siendo el de mayor ocurrencia en todo el departamento y el que principalmente causa zozobra, sensación de inseguridad ciudadana y el que está ocupando el primer lugar en el departamento de Caldas según el número de casos ocurridos, en el 2019 cerró con 4075 registros, y en lo que va corrido del 2020 van 1012. Y al comparar el mismo período de los años 2019-2020, con corte a 31 de mayo, puede observarse que en el 2019 hubo 1793 casos y 1012 en el 2020, indicando una tendencia decreciente, pero con aumento en los meses de abril y mayo debido al levantamiento progresivo de las restricciones impuestas por la pandemia, la FGN tiene como propósito identificar los municipios donde tiene mayor ocurrencia, los lugares a través de la georreferenciación, la identificación de los indiciados reincidentes y recurrentes para sacarlos de la ilegalidad, y el análisis y correlación de casos para una eficiente, eficaz y oportuna investigación.

La caracterización de más ocurrencia en el delito de hurto es el hurto a personas, seguida del hurto a celulares, a establecimientos y a residencias.

A continuación, el comportamiento del hurto, por semanas, durante el año 2020:

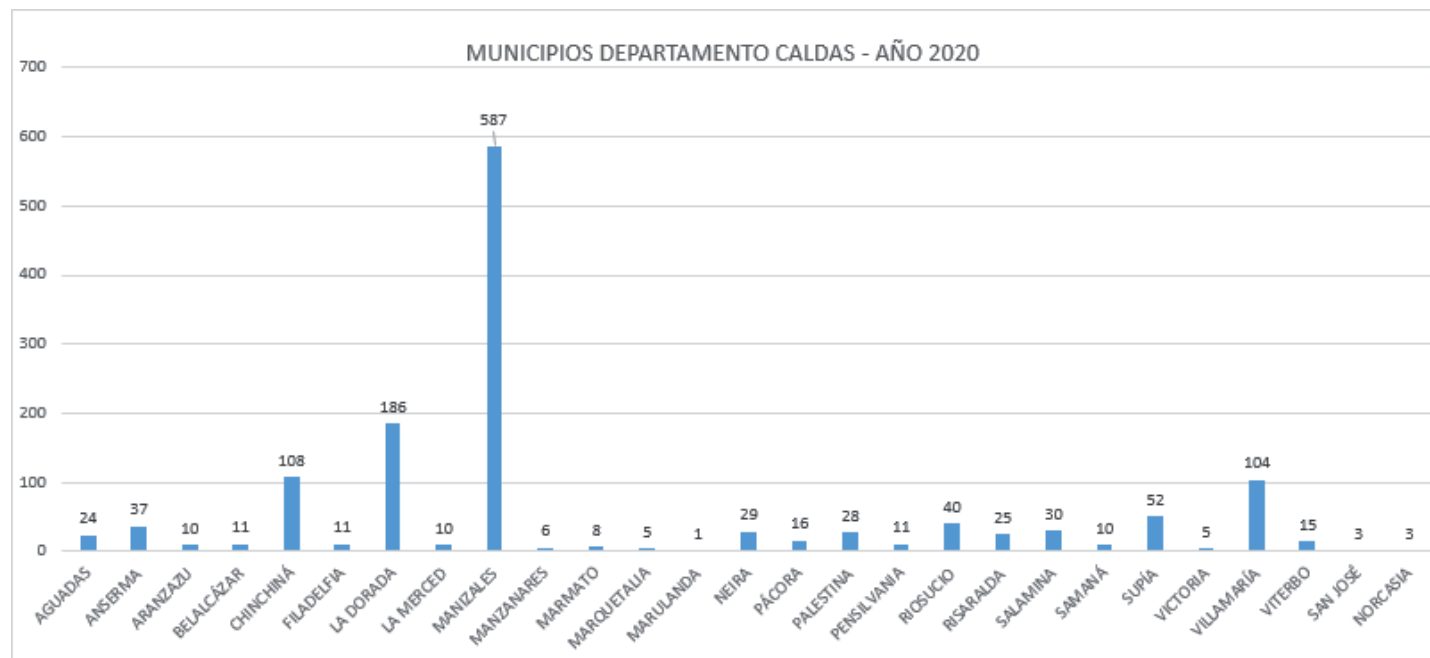
SEMANA	01 al 08 de enero de 2020	09 al 15 de enero de 2020	16 al 22 de enero de 2020	23 al 29 de enero de 2020	30 al 05 de febrero de 2020	06 al 12 de febrero de 2020
	SEMANA 01	SEMANA 02	SEMANA 03	SEMANA 04	SEMANA 05	SEMANA 06
TOTAL HURTOS	167	92	35	54	32	39
SEMANA	13 al 19 de febrero de 2020	20 al 26 de febrero de 2020	27 febrero al 04 de marzo de 2020	05 al 11 de marzo de 2020	12 al 18 de marzo de 2020	19 al 25 de marzo de 2020
	SEMANA 01	SEMANA 02	SEMANA 03	SEMANA 04	SEMANA 05	SEMANA 06
TOTAL HURTOS	40	36	31	47	17	12
SEMANA	26 marzo al 01 de abril de 2020	02 al 08 de abril de 2020	09 al 15 de abril de 2020	16 al 22 de abril de 2020	23 al 29 de abril de 2020	30 abril al 06 de mayo de 2020
	SEMANA 01	SEMANA 02	SEMANA 03	SEMANA 04	SEMANA 05	SEMANA 06
TOTAL HURTOS	10	11	8	14	15	6
SEMANA	07 al 13 de mayo de 2020	14 al 20 de mayo de 2020	21 al 27 de mayo de 2020	28 mayo al 03 de junio de 2020		
	SEMANA 01	SEMANA 02	SEMANA 03	SEMANA 04		
TOTAL HURTOS	9	13	14	23		

segundo delito de mayor ocurrencia en el departamento de Caldas es el Tráfico

fabricación y porte de estupefacientes. Si se analiza el comportamiento de este delito municipio por municipio puede verse que siempre ocupa el primero, segundo o tercer lugar, salvo cinco municipios que lo desplazan al sexto o séptimo lugar. En el año 2019 fueron registrados en el Spoa 3266 casos. En los últimos tres meses, que se han tenido medidas de salud pública como el aislamiento, sólo Manizales y La Dorada, continúan registrando el mayor número de casos. Villamaría y Chinchiná, por el contrario, pasaron a registrar muy pocos.

Los municipios de Belalcázar, Filadelfia, Marquetalia, Marulanda, Risaralda, Palestina, Samaná, Victoria y San José, NO presentaron casos en mayo.

En el gráfico siguiente se aprecia el número de casos ocurridos en cada municipio del departamento Caldas durante el año 2020, por hechos de estupefacientes.



Ello quiere decir que cada día aumentará paralelamente haya reactivación de la economía y libertad de locomoción en el departamento.

A la par se evidencia que en el departamento de Caldas existe una problemática social con el consumo de estupefacientes ya que las noticias creadas por el delito de Tráfico, fabricación y porte de estupefacientes, realmente corresponden es a la conducta típica de porte, siendo esta la razón por la cual el 90% de las personas aprehendidas son dejadas en libertad o no comportan ni tan siquiera detención domiciliaria, porque el porte es justificado argumentando que es su dosis personal o aprovisionamiento para consumo, al ser sorprendidos con pequeñas cantidades, aunque por el número de reincidentes y recurrentes se advierte que hay una actividad oculta como es la comercialización realizada en pequeñas cantidades para evitar la detención intramural.

En el año 2019, el bazuco fue la sustancia estupefaciente más incautada por casos 54.5%, prosigue marihuana 24.9%, cocaína 13.5%, base de cocaína 3.2%, anfetaminas 2.3%.

Otro aspecto que llama la atención es que, durante la vigencia de las medidas restrictivas, o sea marzo y abril de 2020, fueron incautadas por la Policía Nacional grandes cantidades de marihuana y bazuco que pudieron transitar libremente por las carreteras nacionales hasta llegar a Caldas.

En cuanto al **HOMICIDIO**, a pesar que no registra los primeros lugares en número de casos ocurridos, sí reviste la mayor atención porque es la expresión máxima del atentado contra la vida e integridad personal. Su análisis y seguimiento ha permitido establecer que en el departamento de Caldas las principales causas del homicidio doloso son por problemas de micro tráfico, deudas, intolerancia entre vecinos y entre familiares, lo que determina que prevalece como modalidad la riña, y que muchos de estos homicidios ocurren bajo los efectos del alcohol; se basa el anterior análisis en el hecho que la mayoría de los casos tienen indiciado conocido y por ello son esclarecidos rápidamente.

Durante el año 2019 sucedieron 165 casos de homicidios intencionales o con dolo, producidos con diferentes elementos letales, así:

98 homicidios causados con arma de fuego

54 homicidios con arma corto punzante

10 casos con arma contundente

10 casos con arma corto contundente

3 casos por generadores de asfixia

Paralelamente, fueron practicadas 117 inspecciones técnicas a cadáveres por accidentes de tránsito y 86 por suicidios.

Con relación al SUICIDIO, esta modalidad es de gran incidencia, pues ocupa un alto porcentaje de las muertes no violentas, motivadas por problemas de enfermedad, sentimentales y en menor proporción por situaciones económicas. De los 27 municipios, 18 registran suicidios, de estos los más afectados son: Manizales (41), Aguadas (6), La Dorada (5), Manzanares (4), Risaralda (4), Riosucio (4), Chinchiná (3) y Villamaría (4).



*¡Caldas
Seguro!*

El año de análisis -2019- cerró con una reducción del -20.3% en los homicidios dolosos en Caldas, que comparando los años 2018 – 2019 presenta un total de 42 víctimas mortales meno, y comparados el año 2019 con 2020, durante el mismo período, es decir, del 1 de mayo al 31 de mayo, hay una disminución del -19,7%

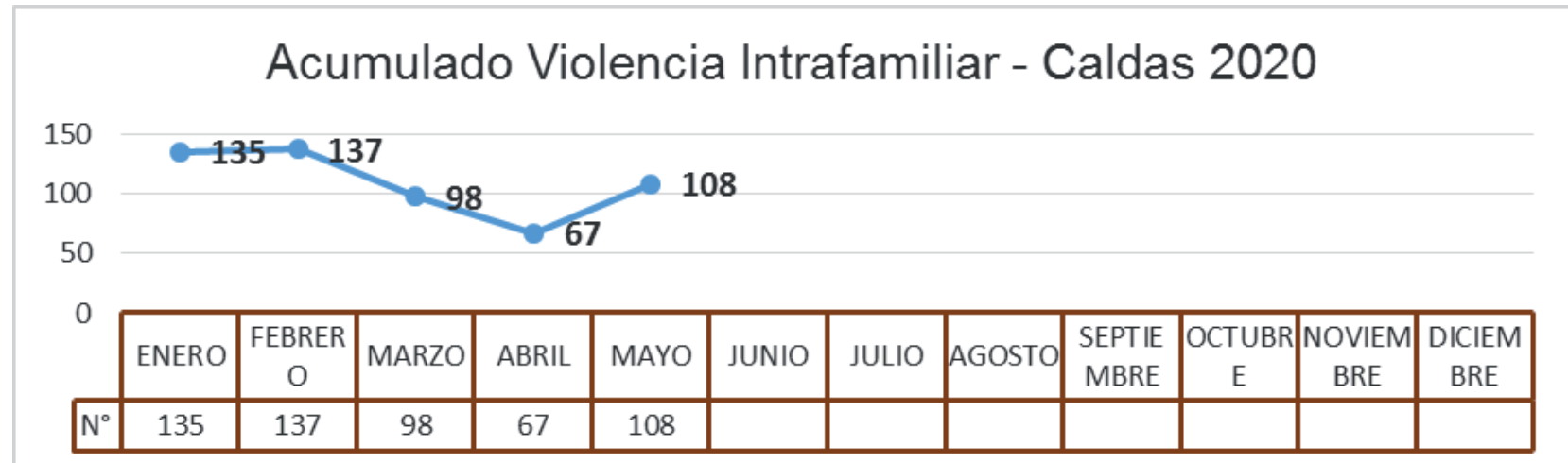
MUNICIPIOS	Del 01 de enero al 31 de mayo de 2019	VARIACIÓN %	Del 01 de enero al 31 de mayo 2020
SUPIA	1	500%	6
LA DORADA	4	75%	7
NEIRA	3	66,7%	5
AGUADAS	2	50%	3
MANIZALES	14	21,4%	17
LA MERCED	0	0%	0
MARULANDA	0	0%	0
FILADELFIA	0	0%	0
VICTORIA	0	0%	0
NORCASIA	0	0%	0
ARANZAZU	0	0%	0
PUERTO SALGAR	1	0%	1
BELALCAZAR	1	0%	1
VILLAMARIA	1	0%	1
CHINCHINA	5	-20%	4
SAMANA	3	-66,7%	1
MARMATO	2	-50%	1
MARQUETALIA	2	-50%	1
PALESTINA	3	-66,7%	1
SALAMINA	3	-66,7%	1
ANSERMA	7	-71,4%	2

MUNICIPIOS	Del 01 de enero al 31 de mayo de 2019	VARIACIÓN %	Del 01 de enero al 31 de mayo 2020
RISARALDA	4	-75%	1
VITERBO	2	-20%	4
RIO SUCIO	1	-100%	0
MANZANARES	3	-100%	0
SAN JOSE	1	-100%	0
PENSILVANIA	1	-100%	0
PACORA	2	-100%	0
TOTAL	7	-71,4%	2

HOMICIDIOS POR MES	TOTAL CASOS
ENERO	12
FEBRERO	15
MARZO	10
ABRIL	7
MAYO	9

Otras conductas punibles que merecen especial atención son:

Violencia intrafamiliar porque viene presentando aumento en algunos municipios de Caldas. En el año 2019 se registraron 1243 casos, y si se comparan los dos años 2019-2020, durante el mismo período -enero a mayo 31-, se tiene que en el 2019 se dieron 489 casos y en el 2020 545 casos, es decir, una variación absoluta de 56 casos con tendencia creciente.

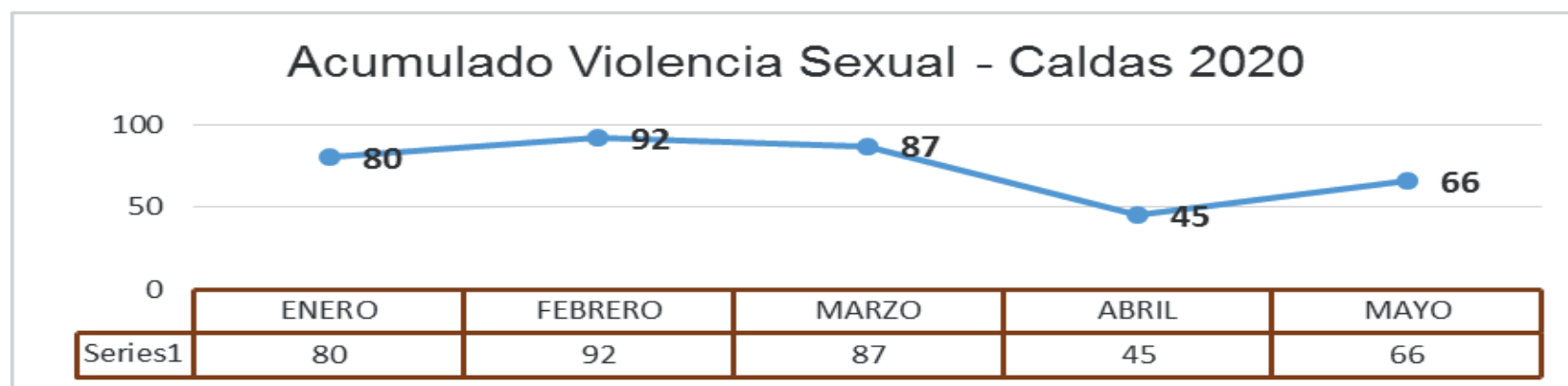


La modalidad que más se presenta es la agresión física, acompañada de la agresión psicológica previa y posterior al maltrato físico, dicha modalidad se manifiesta a través de amenazas de muerte hacia la víctima y otros miembros de la familia extensa de la misma, principalmente dirigidas a sus progenitores y/o hijos, logrando en muchos casos que las víctimas se abstengan de formular denuncias.

Igualmente se evidencia aumento en el uso e intimidación con armas blancas por los agresores y el consumo sustancias estupefacientes y licor en indiciados lo que genera hechos de agresiones físicas y psicológicas de manera constante en muchos casos, pues algunos indiciados se tornan violentos con sus abuelos, padres, hermanos u otros familiares porque no les suministran dinero para adquirir los estupefacientes, existiendo antecedentes de homicidios por esta razón.

Así mismo se pudo establecer que el lugar de mayor ocurrencia de casos es el domicilio de los intervinientes, seguido de la vía pública.

Delitos sexuales, este delito cerró el 2019 con 1291 casos, y comparado 2019-2020 con corte a 31 de mayo, el 2019 registró 528 casos y el 2020, 372 casos, reflejando una disminución favorable del -29.5%, que puede obedecer a que los centros educativos están cerrados y los NNA y adolescentes están con clases virtuales y no se les permitía salir a la cal, hizo que obligadamente estuvieran resguardados en sus casas. En el gráfico puede apreciarse que abril con 45 eventos fue el mes con menos casos en el 2020, pero mayo fueron registrados 66, o sea 21 casos más. En esta conducta punible la mayoría de las víctimas son menores de 14 años.



Tampoco pueden dejarse de lado las **lesiones personales dolosas**, analizadas desde la perspectiva que esta puede ser generadora de otra conducta más grave como la tentativa de homicidio o el mismo homicidio. El comportamiento de estas durante el 2019 fue de 2491 casos y el 2020 de 635 casos, y si ambos años se comparan con corte a 31 de mayo, se tiene que el 2019 registró 1061 casos y el 2020, 635, presentando una variación absoluta de -426 casos, lo cual es una tendencia significativa a la decrecencia. La explicación es que las personas permanecieron en casa, no tuvieron tanto acceso al licor y a los estupefacientes.

A continuación, se muestra el comportamiento en el 2020, donde claramente se observa que abril fue el mes más bajo con 68 casos y conforme se levantan las medidas restrictivas aumentan los casos potencialmente, mayo fue de 101 casos.



Por último, se hace una reseña del delito de Estafa porque este fue otro que aumentó considerablemente durante los meses de aislamiento social.

La Estafa, sin ser un delito que genere sensación de inseguridad o peligro para la integridad física de las personas, sí atenta contra su economía y afecta gravemente su patrimonio económico, todavía más en esta época de recesión económica por la pandemia de la Covid-19. Por eso es importante que se hagan campañas masivas para persuadir a los comerciantes y demás ciudadanos del departamento para que cuando vayan a hacer compras se percaten primero y de buenas fuentes a quién y cómo lo van a hacer. Este delito cerró el 2019 con 806 casos, en el 2020, hasta el 31 de mayo, registró 377 casos, y comparados los dos mismos años con corte cada uno a 31 de mayo, arroja las siguientes cifras: 2019 con 324 casos y 2020 con 377, o sea una diferencia porcentual de 53 casos más en el 2020.

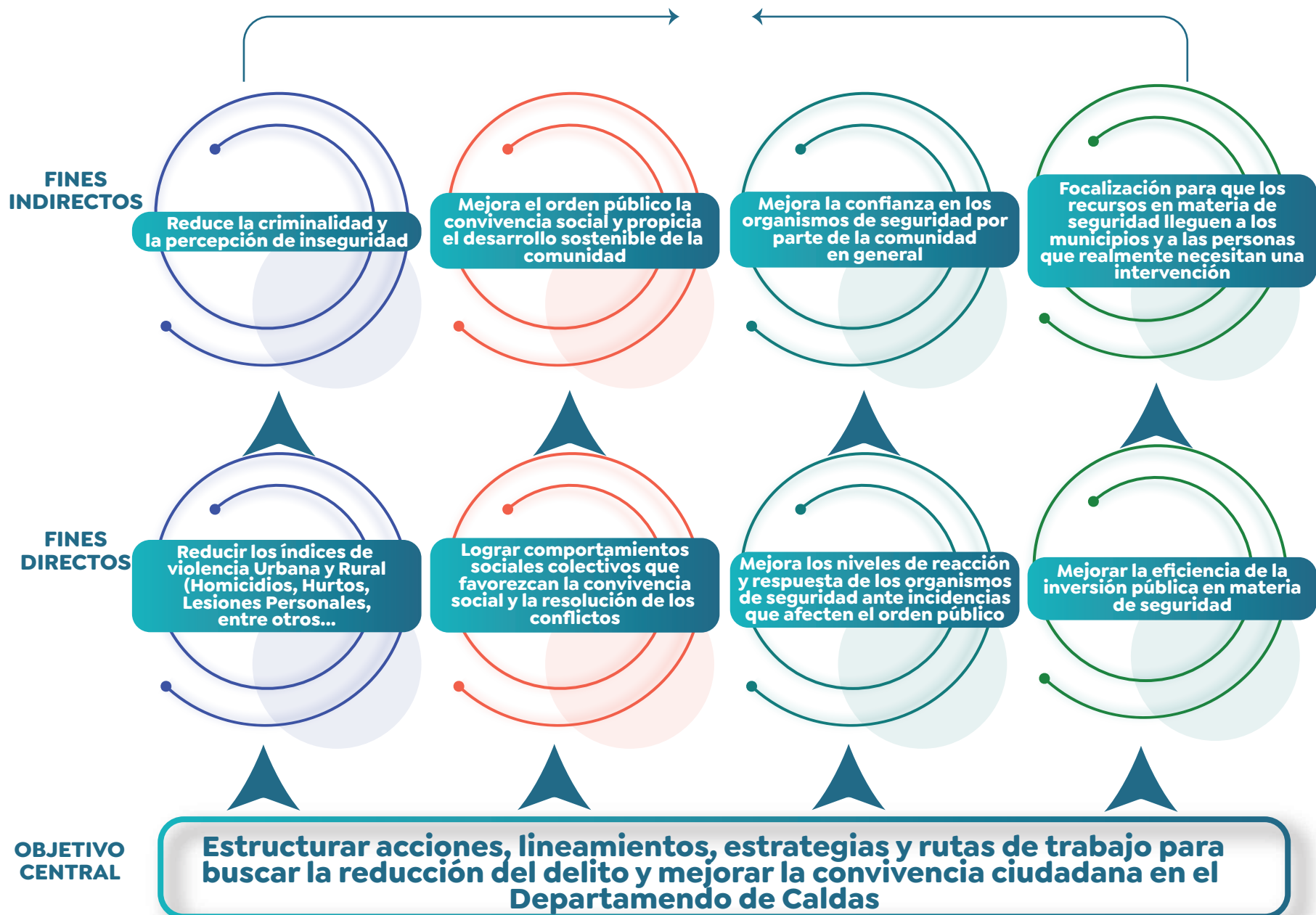
El mayor número de eventos durante el 2020 se dio mediante la modalidad de compras por internet a través de redes sociales como OLX, MercadoLibre, Facebook, Instagram o páginas web fraudulentas que ofrecen servicios inexistentes.

Es de anotar que la Estafa a la par con los delitos informáticos presentan tendencia creciente en todo el país por el confinamiento de las personas y el cierre de los establecimientos de comercio, y como último hecho connotado la decisión del gobierno ordenando tres días sin IVA como política de reactivación económica.

El aprendizaje que deja el análisis estadístico y el comportamiento de las diferentes conductas punibles en el país, los departamentos y los municipios, es que cada territorio tiene su propio contexto, en el que intervienen activamente las autoridades administrativas, de policía, judiciales y la Fiscalía General de La Nación, haciendo cada uno de estos diferentes a los demás.

PLANEACIÓN OPERACIONAL

ÁRBOL DE OBJETIVOS Y FINES DEL PISCC



PROGRAMAS Y METAS

Se pretende efectuar un fortalecimiento efectivo a la seguridad de los pobladores, por medio de la presencia constante del estado; Emplear las capacidades propias de las instituciones con base en el principio de colaboración armónica, establecido en el artículo 113 de la constitución política de Colombia "(...) según el cual, cada uno de los órganos del poder público debe colaborar armónicamente para la consecución de los fines estatales. Colaboración armónica que no implica que determinada rama u órgano llegue a asumir la función de otro órgano, pues no debe olvidarse que cada uno de ellos ejerce funciones separadas"; Sentencia Corte Constitucional C-246 de 2004.

LÍNEA ESTRATÉGICA	SEGURIDAD		
PROGRAMA	CALDAS SEGURO		
Objetivo	Fortalecer la gobernanza a nivel departamental en torno a la convivencia y a la seguridad ciudadana, que nos permita contribuir al desarrollo de una comunidad más segura, permitiendo al Departamento y a sus municipios, en coordinación con los organismos de seguridad, avanzar en la construcción de un territorio que conviva en un ambiente de paz y cultura de legalidad.		
Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Disminuir la tasa de homicidios	Tasa de homicidios	19,42	17,86
Disminuir la tasa de hurto común	Tasa de Hurtos	368,9	339,388
Disminuir la tasa de lesiones personales	Tasa de lesiones personales	181,82	167,27
Disminuir la tasa de secuestros	Tasa de secuestros	0,2	0,18
Disminuir la tasa de extorsión	Tasa de extorsión	10,01	9,21

Dotar a los organismos de seguridad con medios de movilidad, elementos operativos, técnicos y tecnológicos.	Número de Organismos de Seguridad dotados	0	4
Construir estaciones y subestaciones de Policía	Números de estaciones y subestaciones de policía construidas	0	3
Articular las rutas de atención a líderes sociales, defensores y defensoras de derechos humanos; en atención a las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo.	Número de rutas articuladas	0	4
PROGRAMA	TERRITORIO LIBRE DE SOSPECHA DE MINAS		
Objetivo	Ubicar y demarcar las áreas sospechosas de minas antipersonal y otros artefactos a través de Estudios No Técnicos y Técnicos en el Departamento de Caldas.		
Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Realizar la entrega de los municipios del Departamento de Caldas, libre de sospechas de minas	Municipios entregados/ municipios programados		5

PROGRAMA	ADAC – APOYO DE LA DEFENSA A LA AUTORIDAD CIVIL		
Objetivo	Brindar soporte proporcionado por el Ejército Nacional en respuesta a solicitudes de asistencia de las autoridades civiles nacionales para emergencias domésticas de cualquier índole, apoyo a la imposición de la ley y otras actividades con entidades calificadas para situaciones especiales.		
Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Realizar actividades que permitan cumplimiento de los propósitos fundamentales de las tareas ADAC (salvar vidas, restaurar los servicios esenciales, mantener o restaurar la ley y el orden, proteger la infraestructura crítica (pública y privada), apoyar el mantenimiento o restauración del gobierno local, configurar el ambiente operacional para el éxito interagencial, apoyar con la recuperación social del territorio.	Actividades realizadas / solicitudes por parte de las entidades territoriales	0	48

PROGRAMA	PLAN BICENTENARIO HÉROES DE LA LIBERTAD		
Objetivo	Conducir operaciones militares, orientadas a la protección del estado y sus recursos (población, territorio y soberanía), para neutralizar las amenazas internas y externas, contribuyendo a la legalidad, el emprendimiento y la equidad.		
Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Desarrollar Operaciones Conjuntas, Coordinadas, Interinstitucionales y Multilaterales (CCIM) con las unidades orgánicas y agregadas con el propósito de garantizar la protección del Departamento de Caldas, sus recursos (población, territorio y libertades ciudadanas) para desintegrar el Sistema de Amenaza Persistente (SAP), afectando sus economías ilícitas y finanzas ilegales, logrando la disrupción de la amenaza, contribuyendo a la Acción Unificada del Estado, pasando del control militar del territorio al control institucional del territorio.	No. operaciones realizadas / No. operaciones proyectadas	0	96

PROGRAMA	INVESTIGACION JUDICIAL Y CRIMINOLOGICA		
Objetivo	Contrarrestar de la mano de las autoridades político - administrativas y judiciales los fenómenos de criminalidad y las contravenciones de manera focalizada y diferencial en el departamento de Caldas.		
Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Incrementar el número de capturas	No. de capturas	0	100%
Desarticulación de estructuras delincuenciales	No. de estructuras desarticuladas	0	100%
PROGRAMA	TERRITORIO LIBRE DE CULTIVOS ILICITOS		
Objetivo	Garantizar el departamento de Caldas libre de cultivos ilícitos		
Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Adelantar estrategias de prevención que garanticen la certificación del departamento de Caldas libre de Cultivos Ilícitos	Número de kilómetros cuadrados libres de cultivos ilícitos	0	7.888 km2

PROGRAMA	POR LA VIDA EN LA VÍA NO VAYAS EN CONTRAVÍA		
Objetivo	Disminuir los índices de morbilidad y mortalidad en accidentes de tránsito en el Departamento de Caldas.		
Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Realizar actividades de prevención y sensibilización dirigidas a los diferentes actores viales en la totalidad de los municipios del Departamento.	No. de Campañas proyectadas/ No. de campañas realizadas	0	80
PROGRAMA	INVERSIÓN TECNOLÓGICA Y MOVILIDAD		
Objetivo	Mejorar el componente de movilidad y tecnológico para los Organismos de Seguridad del departamento		
Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Dotar con tecnologías y movilidad a los organismos de seguridad del departamento	Número de Organismos de Seguridad dotados	0	4



¡Caldas
Seguro!

LÍNEA ESTRATÉGICA	CONVIVENCIA		
PROGRAMA	JUSTICIA PARA EL CAMPO		
Objetivo	Contribuir a la materialización de la justicia en la población más vulnerable, llevando hasta sus jurisdicciones la prestación de un servicio social que permita el conocimiento de los medios para la tutela de sus derechos, por medio de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, con el fin de coadyuvar a la solución de controversias de una manera amistosa, expedita, sencilla, ágil, eficiente, eficaz y con plenos efectos legales.		
Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Promocionar los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, a través del acompañamiento jurídico y asesoría legal, en las veredas priorizadas de acuerdo a la estadística delictiva de lesiones personas y homicidios por intolerancia	Porcentaje Número de mecanismos alternativos acompañados	0	100%

PROGRAMA	SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD RURAL		
Objetivo	Mejoramiento integral de la convivencia y seguridad ciudadana en el sector rural del departamento de Caldas.		
Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Realizar actividades de prevención orientadas al mejoramiento de la convivencia y seguridad ciudadana rural.	Actividades programadas / Actividades realizadas	0	100
Fortalecer el servicio de policía montado para el acercamiento con la comunidad rural y el mejoramiento de la convivencia y seguridad ciudadana rural.	Actividades rurales proyectadas/ Actividades realizadas	0	100%

PROGRAMA	TODOS POR LA CONVIVENCIA, NINGUNO PARA LA VIOLENCIA		
Objetivo	Fortalecer factores protectores e niños, niñas, adolescentes y familias, frente al uso, abuso y adicción de sustancias psicoactivas a partir de la promoción de habilidades sociales en el departamento de Caldas.		
Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Implementar una metodología lúdico-pedagógica dirigida a la población infantil, que permita fortalecer los valores humanos como imperativo esencial para la convivencia y la construcción de espacios sociales seguros	Institución de básica primaria programada / instituciones ejecutadas	0	196
PROGRAMA	PROGRAMA ABRE TUS OJOS		
Objetivo	Contribuir a la formación integral de valores y principios interviniendo factores generadores de riesgo que generan vulnerabilidad a los niños, niñas y adolescentes, mediante planes espaciales.		
Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Sensibilizar a través de jornadas lúdicas a los niños, niñas y/o adolescentes sobre temas que ayuden a prevenir la vulneración de derechos sus derechos	Número de actividades de sensibilización realizadas / número de actividades de sensibilización programadas	0	160

PROGRAMA	AID (Acción Integral y Desarrollo)		
Objetivo	Integrar las capacidades del Ejército nacional, al esfuerzo de Acción Unificada del Estado, en apoyo al progreso y desarrollo de la nación.		
Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Fortalecer Gobernabilidad del estado en el territorio nacional, representado por las autoridades locales, articulando la institucionalidad que orienta sus esfuerzos al mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana, en pro del desarrollo y progreso de la región.	Operaciones programadas/ operaciones realizadas		100

LÍNEA ESTRATÉGICA	EDUCACIÓN		
PROGRAMA	SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA -SIICSC		
Objetivo	Consolidar la convivencia pacífica de los ciudadanos generando una cultura de respeto y de protección de sus derechos constitucionales; conservar la seguridad y el orden público, a través de la coordinación interinstitucional y de la realización de acciones preventivas; y contribuir a la democratización de las instituciones políticas, al fortalecimiento de la descentralización y a la promoción de la participación ciudadana.		
Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Procesar información criminológica para el análisis de fenomenología social, estableciendo causas, efectos e impactos, desde una óptica interinstitucional para incidir en acciones gubernamentales encaminadas al mejoramiento de la convivencia y seguridad ciudadana.	Análisis de información fenomenológica por distritos, para el mejoramiento de la convivencia y seguridad ciudadana	0	100%
Desarrolla acciones educativas y comunicativas dirigidas a promocionar, prevenir y orientar a la comunidad en rutas de atención.	Acciones programadas / acciones desarrolladas	0	100%

Respuesta rápida y oportuna a posibles situaciones de emergencia que puedan poner en riesgo la seguridad y convivencia.	Situaciones de emergencia / respuesta rápida y oportuna	0	100%
PROGRAMA	YO NO PAGO YO DENUNCIO		
Objetivo	Promover en la sociedad, la necesidad de denunciar por las actividades delictivas, que afectan su integralidad, convivencia y patrimonio económico, contribuyendo a la disminución de los delitos de extorsión y secuestro.		
Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Desarrollar actividades conjuntas de prevención, a través de conferencias y alianzas estratégicas sectoriales	Número de actividades de prevención programadas / número de actividades de prevención desarrolladas	0	100%
Desarticulación de bandas delincuenciales dedicadas a la extorsión y secuestro.	No. bandas identificadas / No. bandas capturadas	0	100%

PROGRAMA	FUTURO COLOMBIA		
Objetivo	Desarrollar acciones de prevención integral de los distintos fenómenos delincuenciales a nivel social, comunitario e individual para contribuir a su reducción, haciendo especial énfasis en aquellas violencias en las que los niños, niñas y adolescentes.		
Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Realizar actividades de prevención del delito en contextos educativos y comunitarios priorizados.	Instituciones educativas priorizados / Instituciones educativas intervenidas	0	40
PROGRAMA	CONTIGO TURISMO SEGURO		
Objetivo	Sensibilizar a través de información y orientación a los prestadores de servicios turísticos, así como a los turistas nacionales y extranjeros, a través de conocimientos básicos que permitan dar respuesta acertada y oportuna a los requerimientos de la ciudadanía contrarrestando de igual manera la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, contribuyendo al sostenimiento del turismo en el Departamento.		
Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Desarrollar el plan de trabajo de la campaña, aportando medidas de prevención en el sector turístico y en los lugares que conforman la oferta turística y patrimonial en los municipios, brindando un ambiente seguro y confortable a los turistas nacionales y extranjeros, aportando a la convivencia y seguridad ciudadana.	Planes de trabajo elaborados/ Planes de trabajo implementados	0	100%

PROGRAMA	IMPLEMENTAR EL PLAN DE INTERVENCIÓN REGIONAL INTERINSTITUCIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD PÚBLICA - PLAN IRIS II		
Objetivo	Articular acciones para la intervención integral para atender los problemas asociados a la oferta y consumo de sustancias psicoactivas en el departamento de Caldas.		
Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Implementar del Plan de Intervención Regional interinstitucional en seguridad y salud pública	Numero de planes de intervención implementados	0	1

LÍNEA ESTRATÉGICA	AMBIENTAL		
PROGRAMA	CONTROL ILEGAL DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE		
Objetivo	Desarrollar acciones de control ambiental, mediante actividades de prevención, vigilancia y seguimiento, con el propósito de realizar actuaciones interinstitucionales con las autoridades ambientales y entes territoriales para el control de la apropiación, introducción, explotación, transporte, tenencia, tráfico, comercio, aprovechamiento o beneficio ilícito, de los especímenes, productos o sus partes, de los recursos fáunicos, forestales, florísticos, hidrobiológicos y cárnicos de la biodiversidad colombiana.		
Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Implementar planes Interinstitucionales de control ambiental en los 27 municipios del departamento	No. de Planes proyectados/ No. de Planes realizados	0	100

LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		
PROGRAMA	CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA		
Objetivo	Propiciar en la comunidad el acatamiento de las normas que orienta el comportamiento humano, estableciendo los deberes y obligaciones de las personas, con relación a la generación de condiciones propicias para la convivencia en el Departamento.		
Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Implementar Campañas de prevención y educación ciudadana del CNSCC	No. de Campañas realizadas	0	100%
Aplicación de medidas y comparendos SNRMC	No. de comparendos realizados	0	100%
Acciones Estratégicas			
• Apoyar la gestión del Sistema Integrado de Información para la Convivencia y Seguridad Ciudadana. • Apoyar la gestión del Comité de Orden Público – Coordinación Institucional con los Organismos de Seguridad. • Articular las acciones de seguridad y convivencia ciudadana a través de los Consejos de Seguridad y Comités de Orden Público.			
Objetivos de Desarrollo Sostenible Relacionados			
• Paz, justicia e instituciones sólidas			
Indicadores de Progreso Social Relacionados			
Oportunidad: • Inclusión • Necesidades básicas humanas • Seguridad personal			

Factores de Competitividad Relacionados

Condiciones habilitantes:

- Instituciones
- Adopción TIC

Los anteriores programas en articulación sectorial e interinstitucional, en especial los del Departamento de Policía Caldas tendrán, corresponsabilidad con las siguientes entidades:

NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ESTRATEGIA	CORRESPONSABILIDAD
PROGRAMA ABRE TUS OJOS (PREVENCION)	ICBF, Comisarias de Familia, Secretaria de Deporte
CONTIGO TURISMO SEGURO	Inspecciones de Policía, Secretarías de Turismo.
CONTROL TRÁFICO ILEGAL DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE	CORPOCALDAS, Administraciones Municipales.
TODOS POR LA CONVIVENCIA	Secretarías de Educación Departamental, Equipos de Gobierno Municipales, Comisarías de Familia, Dirección Territorial de Salud de Caldas, Policía Nacional.
JUSTICIA PARA EL CAMPO	Secretarías de Gobierno Departamental, Alcaldías Personerías, Facultades de Derecho Universidades Privadas, Comisarías de Familia, Policía Nacional.
POR LA VIDA EN LA VIA, NO VAYAS EN CONTRAVIA	Unidad Departamental de Transito, Alcaldías Locales, Secretarías de Transito Municipales.
PROGRAMA YO NO PAGO YO DENUNCIO (PREVENCION)	Secretarías de Gobierno, Ejército Nacional, Inspecciones de Policía, Fiscalía Seccional, Gaula.
SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD RURAL	Alcaldías Locales, Secretaria de Educación, Agricultura, Unidad de Seguridad y Convivencia.
INVESTIGACIÓN JUDICIAL Y CRIMINOLOGICA	Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, Autoridades Político Administrativas.



*¡Caldas
Seguro!*

PROYECTOS DE INVERSIÓN TECNOLÓGICA, INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD PARA EL SERVICIO POLICIAL

DERECHOS HUMANOS
CREACIÓN RUTA INTERINSTITUCIONAL

Secretaría de Gobierno - FONSET.

Alcaldías Locales, Secretarías De Gobierno, Integración Social, Policía Nacional, Ejército Nacional, Fiscalía, UNP.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PLANEACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA 2020

(Cifras en Millones de Pesos)

LÍNEA ESTRATÉGICA	RECURSOS				
DESTINACIÓN	FONSET	RECUROS PROPIOS DEPT	FONSECON	PROPIOS DE ORGANISMOS DE SEGURIDAD	VALOR TOTAL
1. SEGURIDAD					
	3.044.551.915			985.250.000	4.029.801.915
2. CONVIVENCIA					
				128.773.095	128.773.095
3. EDUCACIÓN					
	552.285.597			162.450.000	714.735.597
4. AMBIENTAL					
				3.752.000	3.752.000
5. SOCIAL					
	53.780.000				53.780.000
TOTAL	3.650.617.512			1.280.225.095	4.930.842.607

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PLANEACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA 2021-2023

(Cifras en Millones de Pesos)

LÍNEA ESTRATÉGICA	RECURSOS				
DESTINACIÓN	FONSET	RECUROS PROPIOS DEPT	FONSECON	PROPIOS DE ORGANISMOS DE SEGURIDAD	VALOR TOTAL
1. SEGURIDAD					
	10.077.847.407,6		5.478.000.000	2.955.750.000	18.511.597.407,6
2. CONVIVENCIA					
	0		0	386.319.285	386.319.285
3. EDUCACIÓN					
	1.828.134.361,8		0	487.350.000	2.315.484.361,8
4. AMBIENTAL					
	0		0	11.250.000	11.250.000
5. SOCIAL					
	178.018.523		0	0	178.018.523
TOTAL	12.084.000.291,9		5.478.000.000	3.840.669.285	21.402.669.577,40

VALOR TOTAL PISCC 2020-2023:
\$ 26.333.512.184,40

ESTRATEGIA FINANCIERA

Se buscará la eficiencia en la focalización de los recursos del FONSET; La gestión de los recursos de cofinanciación con otras secretarías de la Gobernación de Caldas e instituciones descentralizadas del nivel nacional, los recursos de inversión del orden nacional de los Organismos de Seguridad con presencia en el departamento de Caldas y los recursos de FONSECON.

El componente de la planeación operativa y financiera, en relación con recursos de inversión del FONSET, tiene como base los ajustes presupuestales de acuerdo a los decretos que fijan el presupuesto del departamento de Caldas, a saber: Decretos 0376 del 27 de diciembre de 2019, 0032 del 28 de enero de 2020, 0091 del 20 de marzo de 2020, 0141 del 29 de mayo de 2020 y 0151 del 16 de junio de 2020.

RECURSOS DE COFINANCIACIÓN Y ARTICULACIÓN CON EL GOBIERNO NACIONAL

Para la ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia del Departamento de Caldas 2020 - 2023 “Caldas Seguro”, la Secretaría de Gobierno y los Organismos de Seguridad en articulación con los municipios, en atención a los principios de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad, emprenderán acciones para obtener recursos de cofinanciación del nivel nacional, en especial del Ministerio del Interior a través del FONSECON.

DIVULGACIÓN DEL PISCC

La Secretaría de Gobierno y los Organismos de Seguridad con presencia en el departamento de Caldas, diseñarán y aplicarán una estrategia de comunicación para la divulgación de los contenidos del Plan Integral de Seguridad y Convivencia del departamento de Caldas 2020 - 2023 “Caldas Seguro”, para facilitar su articulación con organizaciones de diversa índole, y que deben ser vinculadas para su ejecución, labor que deberá ser liderada por la Unidad de Seguridad y Convivencia de la Secretaría de Gobierno en articulación con los homónimos de los Organismos de Seguridad. .

EJECUCIÓN DEL PLAN

Dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia del Departamento de Caldas 2020 - 2023 “Caldas Seguro”, la Secretaría de Gobierno, en coordinación con los Organismos de Seguridad, formularán el Plan de Acción 2020, el cual se someterá a la aprobación de Comité de Orden Público.

INFORMES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN

La Secretaría de Gobierno y los Organismos de Seguridad con presencia en el departamento de Caldas, presentarán en el seno del Comité de Orden Público, un informe anual de la ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia del Departamento de Caldas 2020 - 2023 “Caldas Seguro”, para efectos del control político, y realizarán audiencias públicas para efectos del control social.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia del Departamento de Caldas 2020 - 2023 “Caldas Seguro”, será evaluado anualmente en sus resultados e impactos por la Secretaría de Gobierno, conforme a lo establecido en la ley 152 de 1994, sin perjuicio de la evaluación que realicen los órganos de control, la Unidad de Control Interno y las demás entidades que ejercen control social a la ejecución de la inversión pública, de conformidad con las Leyes 850 de 2003 sobre veedurías ciudadanas y 1757 de 2015 sobre la promoción y protección del derecho a la participación democrática y auditorías visibles de conformidad a los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación.

BIBLIOGRAFÍA

- Caldas. Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 “Unidos es Posible”
- Decreto 399 de 2011 “Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 2124 de 2017 “Por la cual se reglamenta el sistema de prevención y alerta para la reacción rápida a la presencia, acciones y/o actividades de las organizaciones, hechos y conductas criminales que pongan en riesgo los derechos de la población y la implementación del Acuerdo Final para la terminación del Conflicto y la construcción de una Paz Estable y Duradera.”
- Decreto 1066 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior.”
- Departamento Nacional de Planeación. Kit de Planeación Territorial. 2019.
- El Tiempo. “El manejo que el gobierno departamental, ha dado a la emergencia sanitaria por cuenta del COVID - 19, ha llevado a que se disminuyan los índices de violencia y aumenten los niveles de seguridad”. Laura Usma Cardona.
- Fiscalía General de la Nación. Direccionamiento Estratégico 2020 en tiempos de Covid-19, adoptado mediante la Resolución Nro. 00674 del 2 de Junio de 2020, suscrita por el Señor Fiscal General de la Nación. 2020.
- Fiscalía General de la Nación – Seccional Caldas. Estadística Delictiva 2019 - 2020.
- Ley 62 de 1993 “Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y Bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al Presidente de la República.”
- La Patria. “Conozca las cifras de las muertes violentas en Caldas” 2020.
- Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.”
- Ley 418 de 1997 “Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones.”

- Ley 1106 de 2006 “Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999 y 782 de 2002 y se modifican algunas de sus disposiciones.”
- Ley 1421 del 2010 “Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006.”
- Ley 1530 de 2012 “por La cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías
- Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. CNSCC
- Ley 2000 de 2019, “Por medio de la cual se modifica el Código Nacional de Policía y Convivencia y el Código de la Infancia y la Adolescencia en materia de consumo, porte y distribución de sustancias Psicoactivas en lugares con presencia de menores de edad y se dictan otras disposiciones”
- Ley 2010 de 2019 “Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones”. (artículo 132. Créase en la Fiscalía General de la Nación, la Dirección Especializada Contra los Delitos Fiscales...).
- Ministerio del Interior. Guía metodológica para la formulación, implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). 2019.
- Ministerio de Defensa Nacional. Política Marco De Convivencia y Seguridad Ciudadana 2019.
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Política Pública de Acción Integral contra Minas Antipersonal”. 2019.
- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por la Equidad”. 2018
- Policía Nacional. Departamento de Policía Caldas. Análisis Infográfico Delictivo.
- Policía Nacional. Departamento de Policía Caldas. Riesgos sociales de departamento de Caldas.

El presente Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del departamento de Caldas 2020 – 2023 “Caldas Seguro”, fue aprobado por el Comité de Orden Público Departamental, mediante Acta No. 004 del 30 de junio de 2020.